

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración	Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"			
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
2020-04-01: Adeudo del servicio de agua del 3er al 6to bimestre del ejercicio 2019. Al 31 de diciembre de 2019, el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en relación de la cuenta No. SACM 214150557202006 tiene un adeudo por \$6,404,713.- correspondiente del tercer al sexto bimestre de 2019, debido a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se ha otorgado asignación a la partida presupuestal 31301 Servicio de Agua, en recursos fiscales. Debido a ello el Hospital ha buscado como opciones ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México la figura de DISMINUCIÓN, con base al estatus en que se encuentra el Instituto y el Beneficio Social que realiza este. Causas: Debido a que el Hospital Infantil de México Federico Gómez es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con los Artículos 1ro., último párrafo y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 14 y 15 de la Ley Federal de las	Para la Correctiva: 1.- Mediante Oficio No. 5000/000111/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, el Director de Administración proporcionó copia del oficio No. 1010/AL/0170/2023, de fecha 15 de febrero de 2023; a través del cual, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, informó el estatus del trámite para la obtención del Beneficio de Disminución de Crédito Fiscal, contemplado en el Artículo 106 del Código Fiscal de la Ciudad de México, respecto a los adeudos por los derechos del suministro de agua, de acuerdo a lo siguiente: Con escrito de fecha 02 de agosto 2021, ingresado el 05 de agosto del mismo año en la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, con el número de folio 52176, se solicitó el Beneficio de Disminución de Crédito Fiscal, respecto de los derechos por el suministro de agua con el número de cuenta 21-41-505-782-02-000-6, por los bimestres 3º, 4º, 5º y 6º del ejercicio fiscal 2019; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del ejercicio fiscal 2020 y 1º y 2º del ejercicio fiscal 2021.		La presente observación se mantiene en proceso, toda vez que la atención de las recomendaciones, quedan fuera del alcance de la Administración del HIMFG, en virtud de que no cuenta con asignación de recursos en la Partida Presupuestal 31301 "Servicio de Agua". Asimismo, se espera la respuesta por parte del Gobierno de la Ciudad de México para la obtención o no del beneficio contemplado en el art. 106 del Código Fiscal de la Ciudad de México.	

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

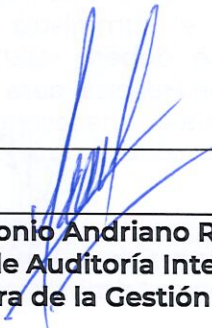
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Entidades Paraestatales, el cual tiene por objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud proporcionando servicios médicos de alta especialidad; con fundamento en el artículo constitucional 115, fracción IV, sexto párrafo, implica que este tenga la posibilidad de encontrarse exento de la contribución relativa a los derechos por el Suministro de Agua, por el hecho de que el Hospital Infantil de México Federico Gómez está destinado al dominio público como lo establece el artículo 6, fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales ya que no persigue un propósito distinto a su objeto público y social, y por el inmueble que ocupa se utiliza exclusivamente para el cumplimiento de dichos objetos. Con base en lo anterior, la estrategia legal planteada a la Administración del Hospital es evitar los cobros por el pago de los derechos por el Suministro de Agua, mediante la figura de Disminución, ya que realizar cualquier pago implicaría que la Secretaría de Finanzas a través de la Tesorería de la Ciudad de México y la Subtesorería de Fiscalización puedan hacer exigible la totalidad del adeudo, es decir, de la	• A través de Oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2021/4502, de fecha 18 de noviembre de 2021 y notificado a este Hospital el 01 de diciembre de 2021, la Subprocuraduría de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal, requirió información y documentación, solicitud que fue desahogada mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2021 e ingresado en la Procuraduría Fiscal con el folio 103402. • Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2022 e ingresado en esa misma fecha en la Procuraduría Fiscal, con el folio 5502, hizo un alcance al escrito de fecha 15 de diciembre de 2021 para complementar la información previamente solicitada. • Con fecha 05 de diciembre 2022, se ingresó en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México un escrito para saber el estatus de la para obtener el BENEFICIO			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

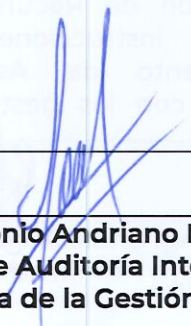
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
suerte principal y de los accesorios actualizados; siendo el Departamento de Asuntos Jurídicos quien realiza esta recomendación llevando a cabo el escrito de solicitud ante las autoridades antes citadas. Efecto: Acumulación de adeudos por el consumo de agua, más la actualización, recargos y multas por falta de pago oportuno y, en su caso, detrimento de su patrimonio. Al no haber una supervisión adecuada se corre el riesgo de realizar el trámite de pago sin la documentación soporte y pueden duplicarse los pagos o en su caso hacer pagos indebidos. Correctiva: La Dirección de Administración mediante la Subdirección de Recursos Financieros, deberá girar sus instrucciones a la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos para continuar con las gestiones ante la instancia	DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, toda vez que seguía pendiente de resolución - En fecha 26 de diciembre de 2022, fue notificado al Instituto, la resolución contenida en el oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDFB/2022/10866 de fecha 21 de diciembre de 2022, por el cual se negó el BENEFICIO DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL respecto de los derechos por el suministro de agua, dejando a salvo los derechos para formular una nueva solicitud de disminución. - Finalmente, mediante oficio 5000/036/2023 de fecha 16 de enero de 2023 e ingresado el 17 de enero de 2023 en la Dirección General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, fue solicitada <u>LA DETERMINANTE DE CRÉDITOS FISCALES RESPECTO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA</u> de la toma de agua ubicada en la calle Doctor Márquez, número 162, Colonia Doctores, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
correspondiente para la obtención de la disminución del pago de los Derechos por el suministro de agua del ejercicio de 2019 y subsecuentes. Asimismo, el Departamento de Asuntos Jurídicos deberá proporcionar la evidencia documental de las gestiones realizadas. De no obtener la disminución del pago, se deberá proporcionar de manera periódica las gestiones efectuadas hasta obtener la resolución final a favor o en contra del Hospital. Preventiva: La Dirección de Administración deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Financieros para que continúe realizando el registro de los adeudos por el suministro de agua del nosocomio, y en caso de no resultar favorable la disminución del pago, se realicen las gestiones ante la autoridad correspondiente para que el Hospital cuente con el recurso necesario para efectuar el pago por el suministro de agua. Aunado a lo anterior se deberá instruir por escrito al Área Jurídica del Hospital para que continúe realizando los trámites necesarios para obtener la	Código Postal 06720, Ciudad de México, la cual tributa con el número de cuenta 21-41-505-782-02-000-6, por los bimestres adeudados al cierre del ejercicio 2022. 2.- Por medio del Oficio No. 5400-066-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 signado por el C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, por instrucciones del Director de Administración, informó las acciones realizadas, competentes a esa Subdirección a su cargo con forme a lo siguiente: Con fecha 9 de enero de 2023, se recibió el oficio No. 1010/DAJ/0005/2023, a través del cual, el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, remitió a la Subdirección de Recursos Financieros, el oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDFB/2022, signado por el Subprocurador de Legislación y Consulta, perteneciente a la Procuraduría Fiscal, en cual indica que de considerarlo, se formule una nueva solicitud de disminución, acreditando fehacientemente algún supuesto del artículo 106 del Código Fiscal de la Ciudad de México, mediante la promoción que			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
disminución del pago de 2019 y de los ejercicios subsecuentes.	cumpla puntualmente con los requisitos que señala el artículo 43 del mismo. 3.- Mediante Oficio No. 5400-072-2023, de fecha 28 de febrero de 2023 signado el C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, menciona que con base en la resolución emitida por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México a través del Oficio No. SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2022/10866; solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, informar las acciones realizadas para obtener una resolución favorable para la obtención del Beneficio de Disminución de Crédito Fiscal, respecto de los Derechos por el Suministro de Agua. 4.- Mediante oficio No. 1010/CAP/0284/2023 de fecha 14 de marzo de 2023 signado por el Lic. Ramon López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, informa que, debido a la negativa del beneficio de disminución de crédito fiscal que emitió la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, fue solicitada a la Dirección General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la Determinante de Créditos Fiscales respecto de los derechos por el suministro de agua, lo anterior, por ser requisito			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
		indispensable para estar en posibilidad de solicitar nuevamente el beneficio contemplado en el Artículo 106 del Código Fiscal de la Ciudad de México. 5.- Mediante oficio No. 5000/323/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 signado por el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración y Apoderado Legal del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ingreso la solicitud para obtener el BENEFICIO DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL, respecto de los derechos por el suministro de agua, a la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, el día 25 de mayo de 2023 con folio No. 54284. Para la Preventiva: 1.- Por medio del Oficio No. 5400-066-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 signado por el C.P. Luis Márquez Plaza, Subdirector de Recursos Financieros, informó que se continúa realizando el reconocimiento del pago, así como el registro del pasivo, teniendo para el cierre del ejercicio 2022, un monto de \$31,536,797.00. 2.- Por medio del Oficio No. 5400-0149-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, signado por C.P. Luis Márquez Plaza,		

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	Subdirector de Recursos Financieros, informó que de acuerdo con el oficio No. SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFP/2022 signado por el Sub-Procurador de Legislación y Consulta perteneciente a la Procuraduría Fiscal en el cual emiten la determinación Negativa referente al "BENEFICIO DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL RESPECTO A LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA", por lo que se realizaron las siguientes acciones: - El C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración, por medió del oficio No. 5000/124/2023 instruye continuar registrando el reconocimiento del adeudo en tanto no se tenga la resolución del beneficio contemplado en el Art. 106 del código Fiscal de la Ciudad de México. - Por medio del oficio No. 5400/073/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, se le instruye a los Departamento de Contabilidad y Presupuesto continuar con las acciones presupuestales y registro contable correspondiente. 			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 04-2020 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 85% Riesgo: Bajo	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"			
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión		
		3.- Mediante Oficio No. 5000/323/2023 de fecha 23 de mayo de 2023 signado por el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración y Apoderado Legal del Hospital Infantil de México Federico Gómez, precisa que este Instituto Nacional de Salud tiene un crédito fiscal por derechos por el suministro de agua, actualización y sus accesorios por la cantidad de \$43,888,424 (Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los bimestres 3°, 4°, 5° y 6° del ejercicio fiscal 2019, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del ejercicio fiscal 2020, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del ejercicio fiscal 2021, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° del ejercicio fiscal 2022, y 1° del ejercicio 2023.			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-001 2021-02-01 Salida de medicamentos de los almacenes de Farmacia por personal no autorizado. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez fortalezca las actividades de supervisión que realiza la Dirección Médica y la Subdirección de Recursos Materiales, para que el retiro de medicamentos se realice conforme al Catálogo de Firmas de los médicos autorizados y sus actualizaciones, con el fin de que la salida de los medicamentos de los almacenes de Farmacia la realice únicamente el personal autorizado.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: Mediante oficio número 5200/0620/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, la Subdirección de Recursos Materiales instruyó al Jefe de Departamento de Almacenes para que se realizaran las gestiones conducentes que permitan garantizar que únicamente podrá retirar medicamento del almacén de farmacia, el personal incluido en el "Catálogo de Firmas del personal de enfermería y personal de apoyo en mensajería autorizados para el retiro de medicamentos".		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	

Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

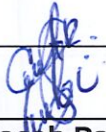
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	- Con oficio número DM2000/099/2021 de fecha 26 de abril de 2021 la Dirección Médica solicitó a la Subdirección de Atención Integral al Paciente, la integración del catálogo de firmas del personal de enfermería y del personal que apoya en mensajería autorizados para el retiro de medicamentos. - Oficio 2000/075/2021 de fecha 07 de abril de 2021, la Dirección Médica envía copia del catálogo de firmas de los médicos autorizados para prescribir medicamentos, de cada una de las Subdirecciones dependientes de dicha Dirección, así como de los médicos residentes autorizados, dirigido al Departamento de Almacenes. - Oficio 5201/058/2021, de fecha 07 de abril de 2021 la Jefa de Servicios Farmacéuticos mediante correo electrónico: remite al Jefe del Departamento de Almacén, el Catálogo de firmas autorizadas para la prescripción de medicamentos, actualizado al 2021, para que el personal operativo a su cargo valide las firmas autorizadas de las solicitudes de farmacia, previo a la asignación de folios.			

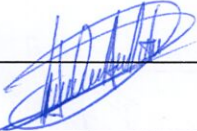
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	• Proporcionaron Catalogo Firmas de Médicos autorizados e incluyeron para su consulta, asimismo anexaron copias simples de recetas con la firma del médico autorizado con base en el catálogo autorizado, misma que fue proporcionada a la Auditoría Superior de la Federación el pasado 05 de octubre de 2021, mediante oficio número 5400/206/2021 signado por la Subdirección de Recursos Financieros. • Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01142/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. • Con oficio número 5400/206/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 el HIMFG, remitió a las ASF justificaciones y aclaraciones.			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
	- A través del correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2022, el HIMFG solicitó a la ASF informara sobre el seguimiento del resultado a las recomendaciones de la auditoría 177-DS. - Con fecha 22 de febrero de 2022 el HIMFG reitera la solicitud a la ASF para conocer el estado que guardan las 7 recomendaciones efectuadas derivado de la auditoría 177-DS - Mediante oficio números 5400-384-2022, 5400-385-2022, 5400-386-2022, 5400-387-2022, 5400-388-2022, 5400-389-2022 y 5400-390-2022 todos de fecha 23 de noviembre de 2022, el HIMFG envió a la ASF información complementaria a fin de continuar con el seguimiento correspondiente. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual.		


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido" De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte.			



Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4



C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador



TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

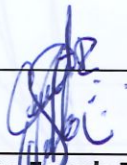
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-002 2021-02-02 Diferencia entre los medicamentos aplicados en relación con los suministrados del almacén. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez establezca mecanismos de control en el registro de las operaciones de entradas y salidas de los medicamentos en el Sistema Integral de Administración Hospitalaria que permitan fortalecer la supervisión en el Departamento de Almacenes, con la finalidad de que las cantidades de los medicamentos aplicados se acrediten fehacientemente en relación con los suministros del almacén.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: - Con oficio número 523/697/2020 el Titular del Departamento de Almacenes solicitó al Departamento de Desempeño y Organización Institucional, realizar la modificación del numeral 3.4 y 4 del Procedimiento para el registro de Entradas y Salidas del Almacén por usuarios autorizados en el Sistema de Información Administrativa Hospitalaria (SIAH), conforme a la Guía de Operación del Departamento de Almacenes del Hospital agregando lo siguiente: "deberá realizar la validación con la documentación correspondiente en los bienes e insumos que ingresan". "deberá realizar la validación con la		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	

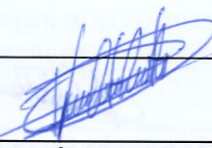
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

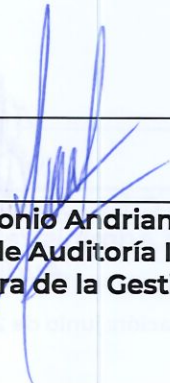
C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

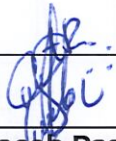
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	documentación correspondiente en los bienes e insumos que egresan. - Oficio DDOI-6110/009/2021 la Titular del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, en respuesta al oficio 5230/697/2020, envió al Departamento de Almacenes la actualización de la Guía del Departamento de Almacenes atendiendo la petición realizada. - Oficio 5230/698/2020, el Titular del Departamento de Almacenes instruyó al personal responsable de la recepción y revisión documental a su cargo, para que realicen las validaciones de entradas de bienes del reporte del SIAH con las facturas correspondientes de manera diaria, mismas que deberán contar con su visto bueno. - Oficio 5230/1020/2020, el Titular del Departamento de Almacenes instruyó al personal responsable de la captura de salidas de bienes e insumos a su cargo, para que realicen las validaciones del reporte del SIAH con los folios de las Solicitudes a la Farmacia correspondientes de manera diaria, mismas que deberán contar con su visto bueno.			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

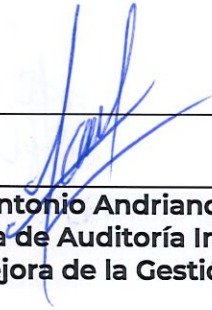

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

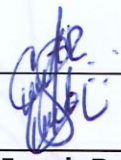
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	- Oficio 5230/697/2021, el C.D. Especialista Carlos Gonzalez Dorantes, anterior Jefe del Departamento de Almacenes, solicitó a la Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, realizar las modificaciones de la Guía de Operación del Departamento de Almacenes, en los numerales 3.4 y 4, a efecto de atender la segunda recomendación referente al procedimiento de entradas y salidas del almacén por usuarios autorizados en el Sistema Integral de Administración Hospitalaria - Oficio 5230/752/2021, el Jefe del Departamento de Almacenes, envía a la Subdirección de Recursos Financieros, captura de pantalla del portal de Intranet, destacando que la información remitida con el folio DG/1000/322/2021, precisa la redacción correcta. - Se incluyen las páginas de la Guía de Operación donde se indican las correcciones solicitadas. - Ejemplo de validación de reportes en el SIAH. Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01143/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General			

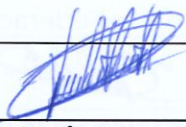

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

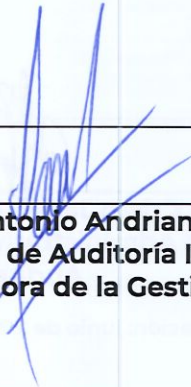

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido"			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte.			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (I2200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-003 2021-02-03 Incongruencia respecto del medicamento prescrito en las recetas con el señalado en la Nota médica y en la Hoja de enfermería. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez realice las gestiones necesarias para establecer mecanismos de control que fortalezcan la supervisión en la Dirección Médica, y se verifique que el medicamento prescrito por los médicos en las recetas y en las solicitudes a la farmacia, corresponda con el señalado en la Nota médica y en la Hoja de enfermería de los pacientes contenidos en los expedientes, con el fin de acreditar fehacientemente el suministro de los medicamentos solicitados al almacén.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: - A través del oficio 2000/ 092 /2021, la Titular de la Dirección Médica de este Instituto instruyó a Jefes de Departamento, Jefes de Servicio, Subdirectores y Directores del Área Médica, Médicos Residentes y Personal de Enfermería para establecer los mecanismos de control que se describen a continuación: - Los Jefes de Servicio y Departamento serán responsables de que cada día se realice la revisión de expedientes. - Dicha revisión deberá ser requisitada en el formato de Excel correspondiente, en donde quedará consignada la siguiente información: fecha, número de		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

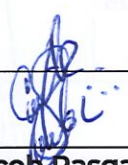
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	expediente, medicamentos indicados en Nota de evolución y Nota de enfermería, así como su correspondencia con las recetas y solicitudes a la farmacia y el nombre del médico que evaluó el expediente. - Deberá revisarse un expediente por día. - Cada lunes se realizará un reporte de la semana anterior y se enviará a la Subdirección de Asistencia Médica (SAM) o Subdirección de Asistencia Quirúrgica (SAQ), según corresponda. - La SAM y la SAQ enviarán un concentrado mensual en los primeros cinco días del mes a la Dirección Médica. - A través del Oficio No. DM2000/347/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Directora Médica, solicitó a la Directora de Planeación, se Integren al Sistema Crítico para la Seguridad del Paciente, Manejo y Uso de Medicamentos, los medicamentos de control que la Dirección Médica estableció en el Oficio No. DM2000/092/2021, de fecha 26 de abril de 2021. - Con Oficio No. DP-6000/265/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, la Directora de Planeación informó a la Directora Médica, que los Mecanismos de Control establecidos en el Oficio No. DM2000/092/2021, de fecha			

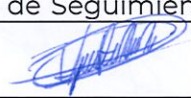
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

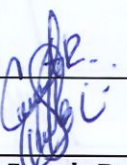
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	26 de abril de 2021, se agregaron en la Guía de Operación de Servicios Farmacéuticos, en el procedimiento 13 para la Prescripción y Transcripción Segura de Medicamentos, en el Apartado 3. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, integrada en el Sistema Crítico para la Seguridad del Paciente, Manejo y Uso de Medicamentos. Por medio del Oficio DA-5000-504-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Director de Administración proporcionó copia simple de los Oficios DM2000/092/2021, DM2000/347/2021 y DP-6000/265/2021, mediante los cuales se dan a conocer los mecanismos de control establecidos por la Dirección Médica y que fueron integrados al Sistema Crítico para la Seguridad del Paciente, Manejo y Uso de Medicamentos, así como la carpeta electrónica "Control de Medicamentos", que contiene los archivos PDF de los formatos de control de las Subdirecciones de Asistencia Médica y Asistencia Quirúrgica, así como del Departamento de Rehabilitación, desde el mes de mayo de 2021 a la fecha. Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01144/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de			

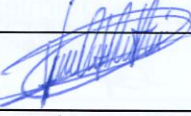

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

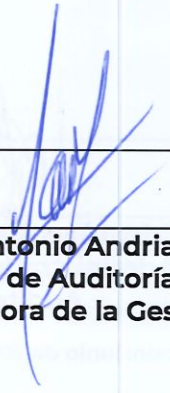

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBC (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido"			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte.			

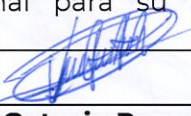

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

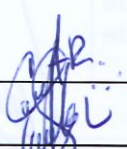
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-004 2021-02-04 Expedientes laborales de los trabajadores del HIMFG integrados deficientemente y desactualizados. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez realice las gestiones necesarias para establecer mecanismos de control, para que fortalezca la supervisión en la Subdirección de Recursos Humanos, con el fin de que los expedientes laborales de sus trabajadores estén debidamente integrados y actualizados.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: - A efecto de atender la Recomendación, que implica la propuesta de sugerencias de carácter preventivo para mejorar la gestión gubernamental y a fin de fortalecer la supervisión, la Subdirección, instruyó con el oficio 5100/193/2021; de fecha 16 de marzo 2021, al Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano, para que los expedientes laborales estén debidamente integrados y actualizados de acuerdo con el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos. - Se elaboró un Plan de Trabajo en el que la integración y actualización la realice el Departamento en mención, con oficio 5120/2685/2021, del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de que, al cierre del ejercicio, se hayan integrado y actualizado al 100% los expedientes, en base al manual en mención, teniendo un Archivo de Personal funcional para su debida consulta y verificación de cumplimiento.		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	

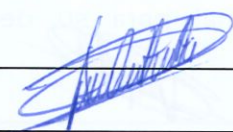

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

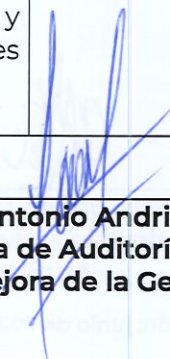

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	- Aunado a lo anterior, dependiendo de los resultados que se generen de la supervisión y actualización, se harán oficios personalizados a los trabajadores que les falte algún documento, solicitando la supervisión de su jefe inmediato. - En el Programa Anual de Trabajo (PAT), para la integración y actualización de los expedientes laborales del personal adscrito al Instituto se incorporó el cronograma de actividades, como parte de los compromisos que se tienen en materia de integración, actualización y organización de archivos físicos, siendo este el eje principal de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas. - Ejemplo del Oficio en donde se solicita documentación faltante en el expediente personal de los empleados. Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01145/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables.			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
 Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido" De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte. 				

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-005 2021-02-05 Personal contratado sin cumplir con las especificaciones referidas en las descripciones de los perfiles del puesto emitidos por la Secretaría de Salud. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez realice las gestiones necesarias para establecer mecanismos de control, para que fortalezca la supervisión en la Subdirección de Recursos Humanos, con la finalidad de que el personal se contrate con las especificaciones referidas en las descripciones de los perfiles del puesto emitidos por la Secretaría de Salud, y valide las cédulas profesionales ante el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de la Educación Pública de todos los puestos que lo requieran.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: A fin de fortalecer la supervisión de la Subdirección de Recursos Humanos, dicha Subdirección instruyó mediante oficio 5100/194/2021, de fecha 16 de marzo 2021, al Servicio de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, a fin de que fortalezca su hacer para que el personal se contrate con las especificaciones referidas en las descripciones de los perfiles de puesto emitidos por la Secretaría de Salud y adicionalmente valide las cédulas profesionales ante el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública de todos los puestos que lo requieran, en la liga https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action, así mismo deberá anexar al expediente, la		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido".	

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	impresión de la constancia de la validación electrónica, de todos aquellos que lo requieran. - Por lo anterior, la Jefatura de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano mediante oficio número 5112/065/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 informó que medidas que se adoptarán para dar cumplimiento a la recomendación referida en el párrafo antecedente, como se detalla a continuación: - Verificar que las propuestas de contratación se apeguen a las especificaciones referidas en las descripciones de los perfiles del puesto emitidos por la Secretaría de Salud. - En lo que respecta a la validación de las cédulas profesionales ante el Registro Nacional de Profesionistas de la Secretaría de Educación Pública, se verificará que todos aquellos servidores públicos que ingresen reingresen o sean promovidos y que tengan la obligatoriedad de contar con dicha cédula, tengan la validación correspondiente previo a la entrega de su expediente laboral al Departamento de Atención y Desarrollo de Capital Humano.			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

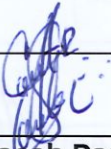
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-01146/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

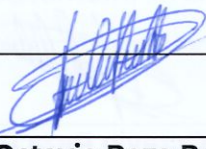
C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido" De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte.			



Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor



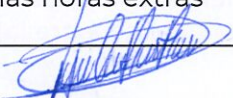
C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador



TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-006 2021-02-06 Incorrecta determinación del cálculo de horas extraordinarias. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez realice las gestiones necesarias para establecer mecanismos de control, para que fortalezca la supervisión con el fin de que el personal del área de Recursos Humanos determine correctamente el cálculo de las horas extraordinarias conforme al artículo 39 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: Con la finalidad de fortalecer la supervisión de la Subdirección de Recursos Humanos, dicha Subdirección instruyó mediante oficio 5100/ 195 /2021, de fecha 16 de marzo del 2021, al Departamento de Sueldos, para que continúe determinando el cálculo de las horas extraordinarias conforme al artículo 39 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, así mismo se robustezca el procedimiento, para lo que, el personal del citado Departamento cumplirá con lo establecido en el precepto legal invocado. Obteniendo respuesta con el oficio 5110/00343/2021 de cómo se realiza el cálculo de las horas extras		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

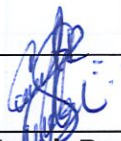
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	- Oficio 5110/0461/2021, se solicitó a la Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, la actualización de la Guía de Operación, en específico el Procedimiento para la generación del reporte, validación y cálculo de tiempo extraordinario, numerales 3.8 y 3.9; así como la sustitución del término por "Compensación por Servicios Eventuales". - Página de la Guía de Operación con las correcciones solicitadas. - Recibo de nómina con el concepto actualizado "Compensación por Servicios Eventuales". - Archivo en formato Excel, con el ejemplo del mecanismo de control para el cálculo de horas extras, con apego a lo establecido en el art. 39 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. - Recibos de nómina de pago con el concepto como resultado del cálculo de horas extraordinarias. - Documentación soporte del registro de checado que indica el tiempo extra laborado.			

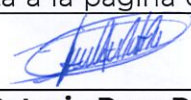
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01147/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido" De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

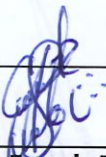
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 07 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Recomendación 2019-1-12NBG-19-0177-01-007 2021-02-07 Expedientes de laudos laborales incorrectamente integrados. Para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez realice las gestiones necesarias para establecer mecanismos de control y fortalezca la supervisión en el Departamento de Asuntos Jurídicos con el fin de que cuente con los expedientes de los laudos laborales correctamente integrados, así como, las resoluciones emitidas por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje debidamente firmadas y justificadas que acrediten la obligación de pagar laudos a los extrabajadores; y evitar que se afecte el ejercicio del presupuesto en este tipo de gastos.	Derivado de la "Cédula de Resultados Finales" de fecha 17 de diciembre de 2020 donde se emitieron las 7 recomendaciones contenidas en los resultados número 3 y 4 de la auditoría 117-DS practicada al ejercicio fiscal 2019, sobre el particular es importante resaltar el total de acciones que el Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), al cierre del presente trimestre, por lo que con oficio No. 5400/182/2022, de fecha 13 de junio de 2022, el Subdirector de Recursos Financieros, informó y proporcionó a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y aclaraciones (Elementos necesarios para continuar con el seguimiento), conforme a lo siguiente: • Para atender la recomendación, el Departamento de Asuntos Jurídicos giró el oficio 1010/DAJ/231/2021 al Despacho Externo a fin de que en todos y cada uno de los pagos, realizados por Ejecución de condena de los Laudos, que se llevan ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se solicite copia debidamente certificada del Laudo Condenatorio, del Auto de Ejecución y su Requerimiento de Pago y/o Embargo, así como de la Acta por medio de la que se paga el valor económico consignado en el Laudo respectivo. • Oficios y correos que sustentan el control y seguimiento de las gestiones establecidas por el Departamento de Asuntos Jurídicos.		Se concluyen los trabajos de acompañamiento de este Órgano Interno de Control, toda vez que la recomendación se encuentra "Con Seguimiento Concluido"	

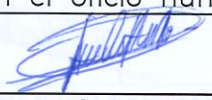
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A-4
Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 07 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
	- Expediente de laudo laboral 1167/2008, correctamente integrado. - Expediente completo de laudo laboral 550/2010, que acredita el seguimiento y pago de la demanda. - Copia del Acuse de interposición de amparo indirecto promovido en contra de la Presidenta e Integrantes de la Junta Especial Número Once de la Federación de Conciliación y Arbitraje. Mediante oficio No. DGSA/PNAR-I-/01148/2021, de fecha 3 de junio de 2021, el Director General de Seguimiento A, de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación, de la Auditoría Superior de la Federación, informó al Director General del HIMFG, la No Atención de la Recomendación, por falta de respuesta; comunicando que la Auditoría Superior de la Federación, procederá conforme a los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás ordenamientos legales aplicables. Por lo anterior, al cierre del presente seguimiento no se ha emitido una opinión por parte de la Auditoría Superior de la Federación del estado que guarda la presente recomendación, de conformidad con el oficio número 5400/206/2021 del 05 de			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

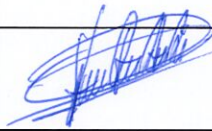

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 02-2021 Número de observación: 07 Instancia Fiscalizadora: ASF Auditoría Superior de la Federación Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 100% Riesgo: Bajo	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
octubre de 2021 signado por el Subdirector de Recursos Financieros. Se ha realizado la revisión a la información presentada por parte de la Institución para otorgar el acompañamiento al Hospital Infantil de México para la atención en tiempo y forma de las recomendaciones de la ASF, misma que se ha venido reportando a través del Sistema Integral de Auditorías de manera puntual. A efecto de verificar como se reportaron por parte de la ASF, se realizó una consulta a la página de internet de dicha Institución y se observó que esta recomendación se encuentra reportada "Con seguimiento concluido" De manera adicional en la misma página de internet de la ASF, en el apartado "Informes", "Informes Semestrales Entregados a la Cámara de Diputados sobre la Situación que Guardan las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas" en específico el reporte con corte al 30 de septiembre de 2022, se emitieron con el concepto "Con seguimiento concluido", sin embargo, para el 31 de marzo de 2023, no fueron incluidas en dicho reporte.				



Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A-4
 Auditor

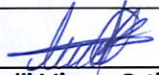


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

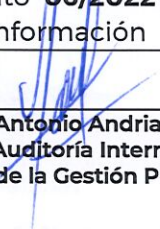


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

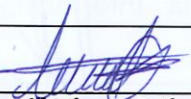
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Bienes donados Derivado del Acto de Fiscalización (Auditoría) 03/2022, con clave de programa 240, denominada "Inventarios y Activos Fijos", se realizó la revisión a los bienes muebles que ingresaron al Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG). De la información presentada por el área auditada se identificó que de los 571 bienes ingresados a este nosocomio durante el ejercicio fiscal 2021, 125 fueron adquiridos a través de la figura de donación, y se observó lo siguiente: De los 125 bienes que el área auditada refirió como Donación en el oficio 2540/249/2022, de fecha 01 de junio de 2022, sólo 3 bienes que corresponden a la factura de ingreso número 482, presentó la totalidad de documentación de la donación, por lo que existen 122 bienes, por un monto de \$8,680,246.36 (Ocho millones, seiscientos ochenta mil, doscientos cuarenta y seis pesos 36/100 M.N.)	Para la Correctiva: A través del oficio 5240/0171/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales, en conjunto con el Jefe de Departamento de Inventario y Activo Fijo, informaron al área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, remitió lo siguiente: Oficio 5200/134/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, suscrito por el Mtro. Juan Antonio Gama Gómez, a través del cual, instruye al L.A.I. Octavio Mejía Guzmán, Jefe de Departamento de Almacenes, apegarse a las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de las Donaciones en Especie que reciba el Hospital, así como la Base Décima Cuarta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para cotejar el inventario, indicando en los documentos respectivos en físico. De encontrar Diferencias éstas se harán constar en el Acta de Entrega-Recepción.	Se revisó y analizó la información presentada por el L.C. Juan Antonio Gama Gómez Subdirector de Recursos Materiales y el C.P. Oscar R. Sánchez Bermúdez, Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo, con referencia a la observación No. 3, por lo que se desprende lo siguiente: Para la Correctiva. La primera recomendación correctiva quedo solventada en el Acto de Fiscalización (Seguimiento) 06/2022. Respecto a la recomendación correctiva que versa en proporcionar la totalidad de la documentación comprobatoria consisten en: factura del bien, carta de intención de donativo, CFDI de ingreso, Contrato de Donación y Acta Entrega. Recepción de los bienes señalados en el Anexo 01, se obtiene que durante el seguimiento 06/2022 y 02/2023. Ahora con la información proporcionada a	

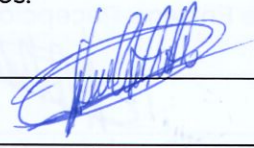

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

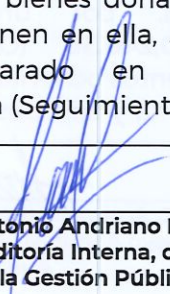

Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

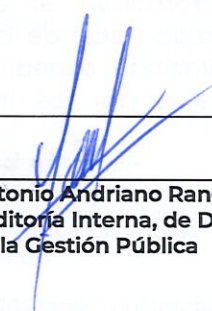

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

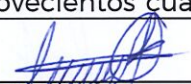
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
de los cuales no se presentó la totalidad de la documentación comprobatoria, consistente en: factura del bien, carta de intención de donativo, CFDI de ingreso, Contrato de Donación y Acta Entrega - Recepción. Aunado a lo anterior, la Cláusula décima cuarta de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez, indica que en el caso de bienes donados al Hospital, se debe generar Acta Entrega - Recepción. Adicionalmente, el responsable de los Recursos Materiales, debió verificar la entrega total de documentación legal y administrativa que acredite y ampare la propiedad de los bienes donados, o en su caso, los permisos para su uso. (Anexo 01 del presente hallazgo).	Remitió cartas intención de donativo, que amparan un total de 18 bienes. Mediante el oficio 5240/0345/2023, de fecha 08 de junio de 2023, el Subdirector de Recursos Materiales, en conjunto con el Jefe de Departamento de Inventario y Activo Fijo, informaron al área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, el estatus de las Entrega. Recepción de 85 bienes, manifestando adicionalmente lo siguiente: <i>Derivado de que los bienes son entregados por los proveedores y no por los donantes; por parte del almacén se contactó vía telefónica a los donantes, sin embargo no se ha recibido respuesta por parte de estos para recabar sus firmas en el acta entrega-recepción; no se omite señalar, que se están realizando las gestiones necesarias para recabar dichas firmas; aunado a lo anterior, el Subdirector de Recursos Materiales, emitió el oficio 5200/134/2023 del 29 de marzo del presente ...</i> De manera adicional, el área fiscalizada remitió el oficio 6240/356/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual informa cuales remitió Actas de Entrega Recepción de los bienes observados.		través de los oficios 5240/0171/2023 5240/345/2023 y 5240/356/2023, suscritos por el Subdirector de Recursos Materiales y el Jefe de Departamento de Inventario y Activo Fijo, se da por atendida la observación por haber proporcionado la información comprobatoria solicitada, además de haber instruido la observancia de lo estipulado en las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Aceptación, Recepción, registro y Control de las Donaciones en Especie que Reciba el Hospital, así como en las Bases Generales para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez. Respecto a la recomendación correctiva relacionada al procedimiento para reportar los bienes donados, y las áreas que intervienen en ella, se informa que quedó aclarado en el Acto de Fiscalización (Seguimiento) 06/2022.	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

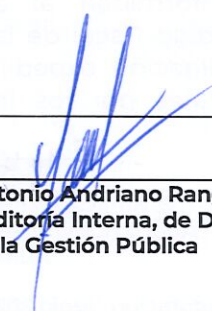

Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

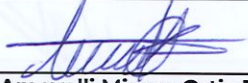
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
- Se identificó que existen 24 bienes donados, por un importe de \$2,493,180.08 (Dos millones, cuatrocientos noventa y tres mil, ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales, el Departamento de Tesorería no elaboró el CFDI de ingreso por los bienes donados al HIMFG, informando lo siguiente: a) 11 bienes, por un importe de \$2,340,239.08 (Dos millones, trescientos cuarenta mil, doscientos treinta y nueve pesos 08/100 M.N.) procedentes del Proveedor Endomedica, S.A. de C.V, no cuentan con CFDI debido a que el Departamento de Almacenes no solicitó la emisión de este al Departamento de Tesorería. b) Para 13 armarios de estructura tubular, por un monto de \$152,941.00 (Ciento cincuenta y dos mil, novecientos cuarenta y un			En el caso relacionado a proporcionar los documentos normativos que autoricen al HIMFG, la omisión de generar el CFDI de ingreso de los bienes donados se determinó la recomendación correctiva como aclarada en el Seguimiento 02/2023. Para la Preventiva: Las recomendaciones preventivas se determinaron como atendidas en el Seguimiento 02/2023. Una vez revisada la información de la presente observación, y toda vez que las recomendaciones correctivas y preventivas fueron atendidas en su totalidad, se informa que la presente observación, se determina como solventada. 	

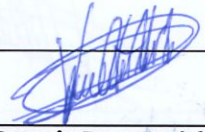

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

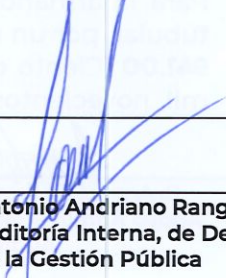

Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

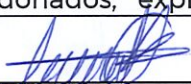
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
pesos 00/100 M.N.) donados por Reckitt Benckiser México, S.A. de C.V., no se elaboró el CFDI de ingreso en apego a las observaciones emitidas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) ya que la donación se formalizó el 04 de septiembre de 2020, a través de un contrato. Sin embargo; la fecha de registro, de acuerdo con las Base de Bienes Muebles Instrumentales proporcionada por la Jefatura de Departamento de Inventario y Activo Fijo, señala su registro el día 21 de octubre de 2021. Las manifestaciones emitidas por el área auditada, no es suficiente para aclarar la falta de emisión de CFDI's de ingreso, debido a que de conformidad al artículo 29 del Código Fiscal de la Federación, es obligación expedir comprobantes fiscales por los ingresos que se				


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

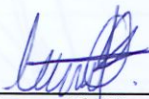
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
perciban. (Anexo 02 del presente hallazgo). Correctiva: El Director de Administración, deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo, realizar las acciones conducentes a fin de atender las siguientes recomendaciones: • Proporcionen la totalidad de la documentación comprobatoria consistente en: factura del bien, carta de intención de donativo, CFDI de ingreso, Contrato de Donación y Acta Entrega - Recepción de los bienes señalados en el Anexo 01 de la presente observación. • Informe de manera detallada cómo se llevó a cabo el procedimiento para reportar los bienes donados, explicando la				


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

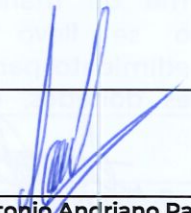

 Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
función de cada Área y/o Departamento involucrado. Asimismo, deberá proporcionar los documentos normativos que autoricen al HIMFG, la omisión de generar CFDI de Ingreso de los bienes donados, señalados en el Anexo 02 del presente hallazgo. Preventiva: El Director de Administración, deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Inventario y Activo Fijo, para que en lo sucesivo: La Subdirección de Recursos Materiales realice el seguimiento de las donaciones que reciba el HIMFG, a efecto de mantener un control sobre los bienes que ingresan.				


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

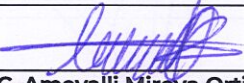
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 03/2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: NA	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 11,173 miles Avance: 100 % Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
- Realicen las acciones correspondientes a efecto de que en las sesiones de los Comités de Bienes Muebles, se reporte los ingresos de los bienes en calidad de donación. - Las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Hospital Infantil de México Federico Gómez estipule la documentación que debe observarse para los bienes en calidad de donación. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de la misma.				

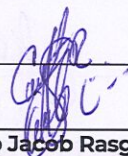

 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

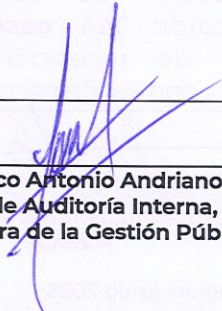

 Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

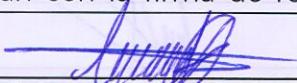
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Falta de comprobación de la entrega de vales correspondientes al estímulo Día del Trabajador 2019 y 2021. El Hospital Infantil de México Federico Gómez, a través de las Condiciones Generales de Trabajo, entrega premios, estímulos y recompensas, con el objeto de fomentar la eficiencia, eficacia, responsabilidad y satisfacción de las personas servidoras públicas en el cumplimiento de sus funciones. En el artículo 223 de las citadas Condiciones Generales de Trabajo, se establece que con motivo de las labores que desempeña el sector Salud, se conmemora el Día del Trabajador el día 15 de octubre de cada año, por lo que se otorga a las personas servidoras públicas un estímulo económico por la cantidad de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) Por lo cual, el Órgano Interno de Control, procedió a realizar el presente acto de Fiscalización con el objetivo de revisar, analizar y fiscalizar la entrega oportuna de vales de la prestación denominada Día del Trabajador, a las personas servidoras públicas del Hospital Infantil	Mediante oficio 5100/0940/2023, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el L.C. Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos, informa las acciones realizadas a fin de atender las recomendaciones correctivas de la observación número 02 denominada "Falta de comprobación de la entrega de vales correspondientes al estímulo Día del Trabajador 2019 y 2021"; conforme a lo siguiente: <u>CORRECTIVA:</u> Se informa que del oficio proporcionado en el que se solicitó la devolución de los vales al proveedor; le informo el estatus, derivado a que no ha sido devuelto el recurso. ✓ Correo electrónico ANEXO 1, para el proveedor Borxel S.A.P.I. de C.V., con fecha 16 de febrero en el que se informa el envío de la documentación para el trámite de reintegro (oficio 5100/0279/2023).	De acuerdo con la información proporcionada por el L.C. Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos y debido a que aún no se solventa en su totalidad esta correctiva, se reprograma para otro seguimiento.		

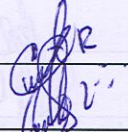

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

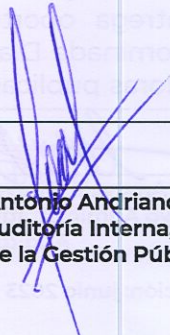

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

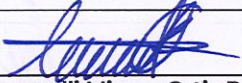
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
de México Federico Gómez, conforme a sus derechos laborales Derivado de la revisión efectuada a la documentación soporte de la entrega de vales de la prestación denominada Día del Trabajador correspondientes a los ejercicios 2019 y 2021, que tienen derecho a recibir las personas servidoras públicas del Hospital Infantil de México Federico Gómez, y con el fin de integrar con mayor precisión el presente Observación, se divide en tres apartados consistentes en: - Listados de entrega de vales: Información proporcionada por la Dirección de Administración. - Visita de verificación a la Subdirección de Recursos Humanos. - Documentación Administrativa. Listados de recepción de vales - En la documentación proporcionada por la Dirección de Administración, se identificaron 144 casos que en los listados de recepción de vales no cuentan con la firma de recibo por un	✓ Correo dirigido al proveedor reiterando nuestra solicitud del oficio mencionado. ANEXO 2 ✓ Respuesta del proveedor con fecha 02 de junio en el que nos indica que el reintegro solicitado, se generar el próximo jueves 08 de junio. ANEXO 3			

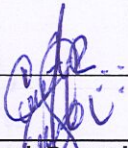

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

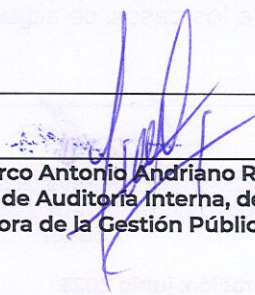

Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

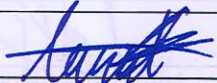
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto												
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)													
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"													
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión													
importe de \$139,639.50 (Ciento treinta y nueve mil, seiscientos treinta y nueve Sin firma de recepción en listados de entrega <table border="1"><thead><tr><th>Ejercicio Fiscal</th><th>Casos</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>8</td><td>\$ 9,295.00</td></tr><tr><td>2021</td><td>136</td><td>\$ 130,344.50</td></tr><tr><td>Total</td><td>144</td><td>\$139,639.50</td></tr></tbody></table> pesos 50/100 M.N). Ver detalle en el Anexo 2-a. Por lo que la Subdirección de Recursos Humanos, no supervisó que el pago de percepciones y deducciones se efectuara de manera eficiente, oportuna y transparente de acuerdo con la normatividad establecida y al presupuesto autorizado, por su parte, el Departamento de Sueldos, no cumplió con el pago del estímulo denominado Día del Trabajador a las personas servidoras públicas previsto en el artículo 223 de las Condiciones	Ejercicio Fiscal	Casos	Importe	2019	8	\$ 9,295.00	2021	136	\$ 130,344.50	Total	144	\$139,639.50			
Ejercicio Fiscal	Casos	Importe													
2019	8	\$ 9,295.00													
2021	136	\$ 130,344.50													
Total	144	\$139,639.50													

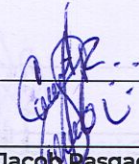

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

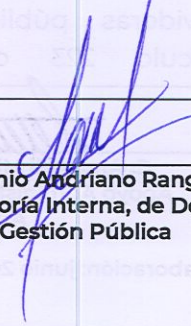

Ing. Cristo Jacob Pasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

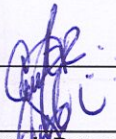

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto																
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)																
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"																	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión																
Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, así como en la función 4 del Manual de Organización Especifico del Departamento de Sueldos. Se detectó que en 15 casos, la documentación presentada para el recibo de vales mediante carta poder, no adjuntó la documentación suficiente que acredite los motivos por los cuales los trabajadores y/o sus pensionados no recogieron personalmente sus vales. La suma de estos casos equivale a un monto de \$12,029.29 (Doce mil, veinte nueve pesos 29/100 M.N), como se describe a continuación: <table border="1" data-bbox="170 1063 762 1274"> <thead> <tr> <th colspan="3">Deficiencias en Carta Poder:</th> </tr> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Casos</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>12</td> <td>\$ 11,336.00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>3</td> <td>\$ 693.29</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>15</td> <td>\$ 12,029.29</td> </tr> </tbody> </table> El desglose de los casos, se adjunta en el Anexo 2-b.	Deficiencias en Carta Poder:			Ejercicio Fiscal	Casos	Importe	2019	12	\$ 11,336.00	2021	3	\$ 693.29	Total	15	\$ 12,029.29				
Deficiencias en Carta Poder:																			
Ejercicio Fiscal	Casos	Importe																	
2019	12	\$ 11,336.00																	
2021	3	\$ 693.29																	
Total	15	\$ 12,029.29																	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


Ing. Cristo Jacob Pasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

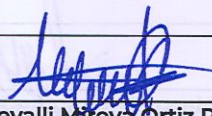
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto															
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)															
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"															
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión																
• Se identificó que en 84 ocasiones, por un importe de \$ \$105,300.00 (Ciento cinco mil, trescientos pesos 00/100 M.N.) los trabajadores no signaron en el área que le correspondía, lo cual dificulta la identificación de la firma, motivo por el cual se plasmaron flechas para señalar la posible firma de la persona servidora pública que recibió el pago del estímulo, situación que resta formalidad a un documento que tiene como función la comprobación de dicho pago, como se describe a continuación. <table border="1" data-bbox="130 912 722 1122"> <thead> <tr> <th colspan="3">Firmas en otros apartados</th> </tr> <tr> <th>Ejercicio Fiscal</th> <th>Casos</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>21</td> <td>\$ 24,830.00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>63</td> <td>\$ 80,470.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>84</td> <td>\$ 105,300.00</td> </tr> </tbody> </table> El detalle de los casos se adjunta en el Anexo 2-c. Por lo anterior, se realizó una visita al área auditada, con la finalidad de conciliar la información presentada en el listado y los recibos de pago correspondientes. Sin		Firmas en otros apartados			Ejercicio Fiscal	Casos	Importe	2019	21	\$ 24,830.00	2021	63	\$ 80,470.00	Total	84	\$ 105,300.00		
Firmas en otros apartados																		
Ejercicio Fiscal	Casos	Importe																
2019	21	\$ 24,830.00																
2021	63	\$ 80,470.00																
Total	84	\$ 105,300.00																

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

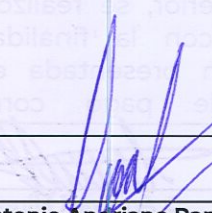
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

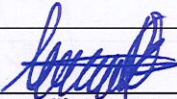
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
embargo, la Subdirección de Recursos Humanos no mostró los recibos del ejercicio 2019. El detalle de lo observado en la visita en comento se encuentra en el siguiente apartado de la presente cédula. Existen 230 casos, por un monto equivalente a \$286,123.00 (Doscientos ochenta y seis mil, ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.), de los cuales no se acreditó que la firma plasmada en el listado de recepción por Día del Trabajador, correspondan a las personas servidoras públicas, toda vez que, en algunos casos, hay más de una firma en el área asignada, o las plasmadas parecen rúbricas. Incluso, no se describió el procedimiento que se realiza para confirmar la identidad de la persona servidora pública al momento de pagar el estímulo, por lo que no se tiene certeza que la firma corresponda a la persona servidora pública, como se integra a continuación:				

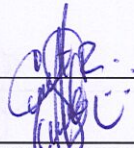

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

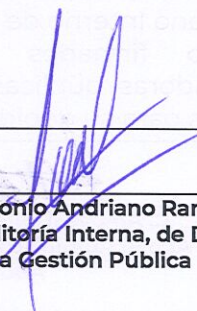

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

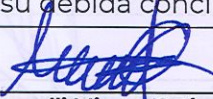
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto																														
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)																														
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"																														
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión																															
<table border="1" data-bbox="128 488 720 711"><thead><tr><th colspan="3">Verificación de autenticidad de firmas</th></tr><tr><th>Ejercicio Fiscal</th><th>Casos</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>174</td><td>\$ 218,367.00</td></tr><tr><td>2021</td><td>56</td><td>\$ 67,756.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>230</td><td>\$ 286,123.00</td></tr></tbody></table> Ver detalle en el Anexo 2-d. En 5 casos, por un importe de \$4,730.00 (Cuatro mil, setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) el área de firmas del listado de recepción de vales, cuenta con diversas notas aclaratorias, lo que genera incertidumbre del otorgamiento del estímulo. Como se integra a continuación: <table border="1" data-bbox="155 1036 747 1247"><thead><tr><th colspan="3">Verificación de autenticidad de firmas</th></tr><tr><th>Ejercicio Fiscal</th><th>Casos</th><th>Importe</th></tr></thead><tbody><tr><td>2019</td><td>3</td><td>\$ 1,130.00</td></tr><tr><td>2021</td><td>2</td><td>\$ 2,600.00</td></tr><tr><td>Total</td><td>5</td><td>\$ 4,730.00</td></tr></tbody></table> El desglose de los casos, se adjunta en el Anexo 2-e.	Verificación de autenticidad de firmas			Ejercicio Fiscal	Casos	Importe	2019	174	\$ 218,367.00	2021	56	\$ 67,756.00	Total	230	\$ 286,123.00	Verificación de autenticidad de firmas			Ejercicio Fiscal	Casos	Importe	2019	3	\$ 1,130.00	2021	2	\$ 2,600.00	Total	5	\$ 4,730.00			
Verificación de autenticidad de firmas																																	
Ejercicio Fiscal	Casos	Importe																															
2019	174	\$ 218,367.00																															
2021	56	\$ 67,756.00																															
Total	230	\$ 286,123.00																															
Verificación de autenticidad de firmas																																	
Ejercicio Fiscal	Casos	Importe																															
2019	3	\$ 1,130.00																															
2021	2	\$ 2,600.00																															
Total	5	\$ 4,730.00																															


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

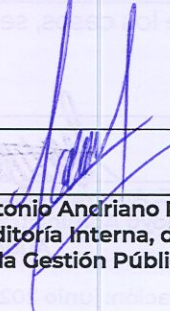

Ing. Cristo Jacob Gasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

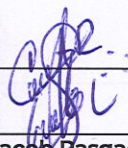
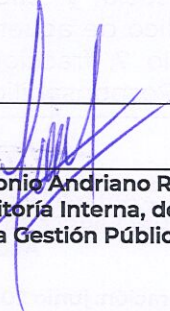

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

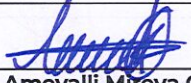
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Visita de verificación a la Subdirección de Recursos Humanos: A través del oficio número 5000/0151/2022, de fecha 17 de marzo de 2022, signado por el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración en el Hospital Infantil de México, indicó que los recibos de pagos de las prestaciones pagadas a través de vales se ponían a la vista en el Departamento de Sueldos, para consulta y revisión. A fin de verificar las firmas presentadas en los listados de recepción de vales contra Recibos de pago, el día 27 de abril del año en curso, los auditores comisionados y el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, acudieron a las oficinas de la Subdirección de Recursos Humanos, donde se revisó una muestra de 138 recibos; encontrándose lo siguiente: La unidad fiscalizada, no exhibió a este Órgano Interno de Control los recibos de pago firmados por las personas servidoras públicas que recibieron sus vales para su debida conciliación del año <!-- Empty space for actions and conclusion -->				

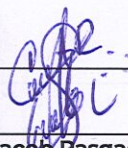

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

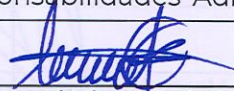
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
2019. - La documentación presentada no se encuentra en orden, no coincide con el consecutivo de las listas, situación que obstaculizó su revisión. - Se identificaron 13 casos, por un importe de \$16,900.00 (Dieciséis mil, novecientos pesos 00/100M.N.) en los cuales las firmas de recibo de nómina difieren con la signada en los listados de recepción de vales. - En 6 casos por un importe de \$7,410.00 (Siete mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.) en los cuales los recibos de pago cuentan con firma de la persona servidora pública beneficiada. No obstante, los listados que acreditan la conformidad de recepción de vales, no se encuentran debidamente firmadas. - Se detectó 1 caso, por un importe de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) donde el recibo de pago aparece firmado, sin embargo, no aparece su registro en las listas de recepción de vales. - Se identificó 1 caso, por un importe de \$1,300.00 (Un mil trescientos pesos				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

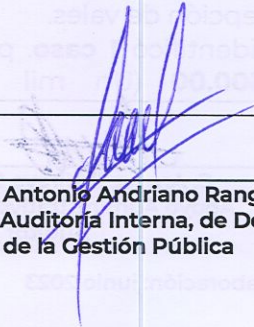

Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

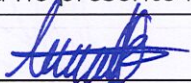
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
00/100 M.N.) donde el recibo de pago no está firmado por la persona servidora pública. Los detalles de las inconsistencias arriba señaladas se encuentran contenidas en el Anexo 2f. Derivado de las inconsistencias señaladas y la no presentación de la documentación que compruebe el pago de vales Día del Trabajador, no fue posible para los auditores identificar el destino final de los recursos que, de acuerdo con los listados proporcionados, no se pagaron. De dichas situaciones se advierte que el L.C. Raúl Ángeles Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión no observó los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 7, fracciones I y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

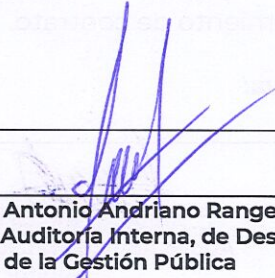

Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

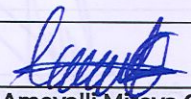
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión
en lo relativo a: - Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones - Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Documentación Administrativa: El área auditada no presentó la totalidad del expediente que integra el contrato RM-MT-116/21; mismo que refiere al Anexo Técnico de la convocatoria, sin embargo, no entregó información relacionada a dicho procedimiento. El área auditada no presentó la documentación			

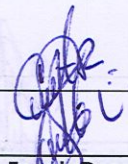

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

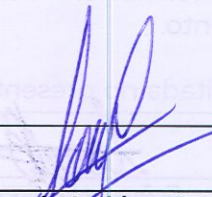

Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

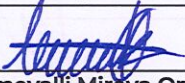
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
comprobatoria que acredite el correcto reintegro de recursos y número de casos de los vales que no fueron entregados. No informó el procedimiento administrativo y normativo para llevar a cabo la devolución de los estímulos no recibidos por las personas servidoras públicas del HIMFG, ni el proceso de reintegro de recursos. Del contrato MT-0275/19; únicamente presentó la caratula, por lo que no entregó información del expediente de la contratación ni el contrato mismo. Se identificó que el HIMFG no se apegó a lo dictado en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número N° LA-006000993-E4-2021, donde se indica que es responsabilidad del proveedor realizar la entrega total a todo el personal de las unidades administrativas, por lo que debieron calcular y aplicar penas convencionales por incumplimiento de contrato. Correctiva:			

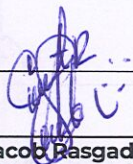

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

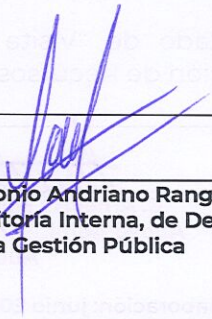

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

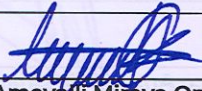
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
La Dirección de Administración deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, para atender las inconsistencias señaladas en los anexos que conforman la presente Cédula de Observaciones: Del apartado de los listados de pago de vales: • Presentar la documentación que acredite la devolución de recursos de los 144 casos por un importe de \$139,639.50 señalando la motivación y fundamentación de la razón por la que no se pagaron los vales, ver Anexo 2-a. • Documentación completa que acredite que los trabajadores no puedan por sí mismos recoger sus vales y que serán entregados por una segunda persona (incapacidad, comisiones, permisos, etc.) de los 15 casos detectados, ver Anexo 2-b. • Acreditar documentalmente que los 84 trabajadores que no firmaron el área correspondiente son los mismos que recibieron el pago del "Día del Trabajador,				

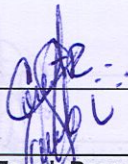

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

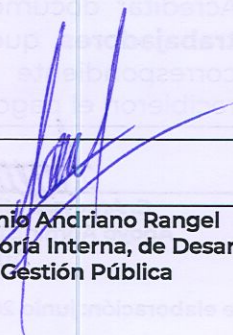

Ing. Cristo Jacob Pasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

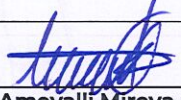
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
ver Anexo 2-c. - De los 230 casos donde se debe verificar la firma del trabajador se deberá proporcionar el recibo de pago en original, copia de identificación o documento oficial de las personas servidoras públicas, a fin de cotejar las firmas plasmadas en los listados, ver Anexo 2-d. - Comprobar los 5 casos donde se identificaron diversas notas aclaratorias en los listados de pago del "Día de Trabajador", ver Anexo 2-e. - Documentación comprobatoria de los reintegros de los vales que no fueron entregados, o en su caso, exhibir los vales físicos, así mismo deberá indicar como se reportó en la Cuenta Pública del ejercicio 2019. - Deberá informar de manera detallada como se lleva a cabo la validación de firma en listados y en recibos de pago, así como sus mecanismos de cotejo. Del apartado de "Visita de verificación a la Subdirección de Recursos Humanos":			

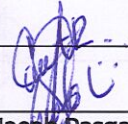

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

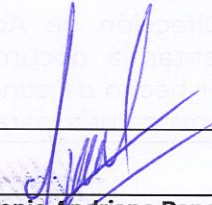

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

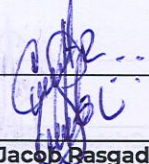
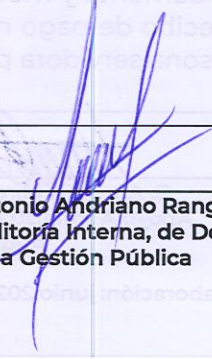

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
• Informar los motivos por los que no se cuentan con los recibos de pago del estímulo "Día del Trabajador" del ejercicio 2019, debidamente firmados y presentarlos para su debida conciliación. • Aclarar y presentar documentales de los 13 casos donde se presume que la firma no corresponde al mismo trabajador que recibió el pago. • Justificar legal y administrativamente los 6 casos donde se cuentan con recibos de pago debidamente firmados de la entrega del estímulo del "Día del Trabajador" y no se encuentran firmados los listados correspondientes, que presuntamente son controles internos en función de la comprobación del pago. • Acredite documentalmente porqué en 1 caso, el recibo de pago aparece firmado, sin embargo, no aparece su registro en las listas de recepción de vales. • Fundamente y motive porqué en 1 caso, el recibo de pago no está firmado por la persona servidora pública.			


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

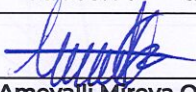
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
La integración de los casos arriba señalados se detalló en el Anexo 2-f. Del apartado de "Documentación Administrativa". • Presentar la totalidad del expediente de los contratos RM-MT-116/21, y MT-0275/19. • Proporcionar el procedimiento administrativo y normativo para llevar a cabo la devolución de los vales no pagados y personas servidoras públicas responsables de cada actividad. • Detallar el total de las prestaciones a las que tienen derecho las personas servidoras públicas del HIMFG. • Informar porque no se aplicaron las penas convencionales correspondientes por incumplimiento de contrato y calcular y aplicar dichas penas informando en todo momento el porcentaje de avance de esta Observación. • La Dirección de Administración deberá presentar la documental que evidencie haber hecho de conocimiento a las áreas, la convocatoria para la entrega de vales				

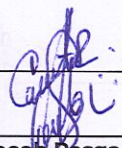
C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

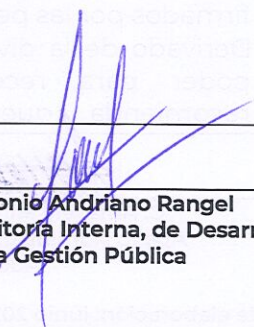
Ing. Cristo Jacob Pasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

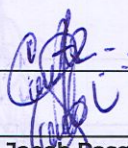
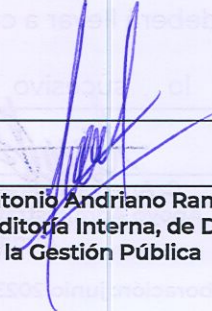
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
del ejercicio 2019 y 2021, así como informar las acciones efectuadas para realizar la entrega de vales a las personas que no acudieron en la fecha y hora señaladas. • Informar de manera fundada y motivada, la determinación de entregar el estímulo del Día del Trabajador, a través de vales electrónicos y/o en papel, durante los ejercicios fiscales 2019 y 2021, mientras que, durante el año 2020 se realizó el pago a través de nómina. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de la misma. Preventiva: En lo sucesivo la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, deberá llevar a cabo lo siguiente: • En lo sucesivo deberán cotejar				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

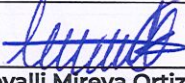
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
minuciosamente las firmas que se plasmen en el listado de recepción de vales contra la identificación oficial vigente del trabajador. - Realizar una mayor difusión de las fechas, horarios y puntos de entrega de vales, a través de oficios a las áreas que integran el HIMFG, solicitando incluyan evidencia de la notificación al personal e incluir los medios electrónicos con los que cuenta el Hospital, como lo son: correo electrónico y página de Intanet. - Los listados de entrega-recepción de vales electrónicos, deberán contar con el espacio suficiente para que las personas servidoras públicas acreedoras a recibir vales por concepto de "Día del Trabajador", plasmen su firma, fecha y hora de recepción. - Aunado a la firma de listas de entrega-recepción de vales, se deberá entregar los recibos de pago por el estímulo entregado, debiendo ser firmados por las personas acreedoras. - Derivado de la diversidad de las cartas poder para recoger los vales, se recomienda que la Dirección de				

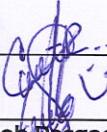
C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

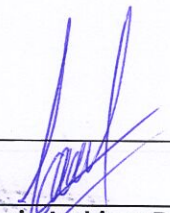
Ing. Cristo Jacobo Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

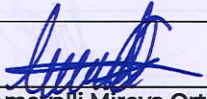
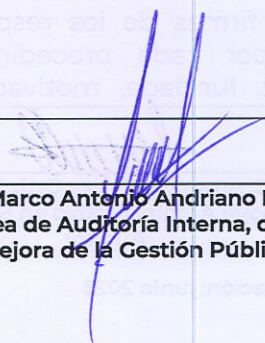
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Administración, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, elabore un listado con los requisitos mínimos que éstas deben contener o en su caso elaborar un formato a efecto de homologar, contando como mínimo con los siguientes datos: - Nombre completo - Número de empleado - Objeto de la carta poder - Dirección - Copia de la credencial institucional de la persona servidora pública con derecho a recibir vales. - Copia de las identificaciones oficiales (Vigentes), de las personas que intervienen en la firma de la carta poder. • Que el HIMFG se apegue a los términos de la licitación publicada para la adquisición de vales de despensa. • La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 011/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 82 miles	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 485 Miles de pesos Avance: 61% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de la misma.   				

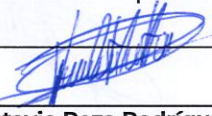
C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

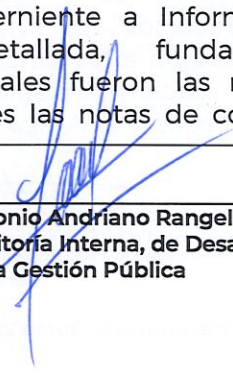
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
Apoyo Administrativo en Salud A4
Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
ARTÍCULOS RECIBIDOS POR EL ALMACÉN SIN INSTRUMENTOS FORMALIZADOS. Durante el ejercicio 2021, el Departamento de Almacenes reportó 25,169 registros de entradas, de las cuales 636 corresponden al Almacén General, 11,612 a Farmacia, 57 a Ropería y 12,864 a Víveres, lo que asciende a un monto de \$411,311,908.96 (Cuatrocientos once millones, novecientos ocho pesos, 96/100 M.N.), De la revisión efectuada a las entradas de almacén, se observa que existen una entrada con número de folio 001837 con 4 tipos de bienes, por un importe de \$1,356,890.28 (Un millón, trescientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa pesos 28/100 M.N.), correspondientes a la factura número 162 del contrato RM-AF-0171/21 , suscrito con el proveedor International Medical Service, S.A. de C.V. , la cual presenta como soporte de entregas al almacén, notas de consignación de mercancía con los sellos de recepción proporcionados por el almacén en fechas anteriores a la formalización del contrato, si bien en dichas notas se aprecia el sello de cancelado a un costado del sello de almacén, no se justifica	A través del oficio 12200/7000/173/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19 de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio.	Toda vez que el Área Auditada no presentó documentación y/o aclaración alguna para desvirtuar los hechos señalados, la presente observación se determina como no atendida. Para la correctiva: En lo que respecta a la primera recomendación correctiva, que se solicita al Subdirector de Recursos Materiales, remitir un informe detallado sobre los motivos por los cuales el Departamento de Almacenes, recibió 9,846 insumos sin contar con un contrato celebrado por el HIMFG y el proveedor International Medical Service, S.A. DE C.V., se determina como parcialmente aclarado en el Seguimiento 02/2023. En lo concerniente a Informar de manera detallada, fundada y motivada cuales fueron las razones por las cuales las notas de consigna	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

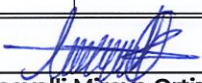
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
la razón por la cual se plasmaron los sellos de dicha área con fechas anteriores a la vigencia del contrato. Aunado a lo anterior en la nota de consignación número 296, que ampara el ingreso de 180 set estándar, 600 set para nutrición enteral, y 500 set de transfusión de sangre y hemoderivados, se observa que además del sello de almacenes, y su leyenda "Cancelado", se encuentra el sello de recepción por parte del servicio de farmacia subrogada a cargo de la empresa Distribuidora Disur, S.A. de C.V., de fecha 17 de marzo del año 2021. Por lo anterior expuesto, se identificó que la Jefatura de Departamento de Almacenes, recibió 9,846 insumos sin contar con un contrato o requisición formalizado, lo que representa un importe de \$1,217,226.28 (Un millón, doscientos diecisiete mil, doscientos veinte y seis pesos 28/100 M.N.), por lo que la Jefatura de Departamento es la responsable de aceptar dichos recursos sin fundamento jurídico en contraposición a las funciones 1 y 2 del Manual de Organización Específico del Departamento de Almacenes, y al Artículo 42, fracción IV, V del	A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.	cuentan con sellos con la leyenda "CANCELADO". se consideró como no aclarado, en el Seguimiento 02/2023. Sobre la recomendación correctiva que versa en explicar de manera fundada, motivada y detallada los mecanismos de supervisión que realiza la Subdirección de Recursos Materiales al Departamento de Almacenes, se determina como aclarada en el seguimiento 02/2023. Respecto a la recomendación que solicita al Subdirector de Recursos Materiales, señalar a la persona servidora pública responsable de la aceptación de los insumos descritos en la presente observación, la recomendación se considera como aclarada, en el Seguimiento 02/2023. Respecto a la recomendación que indica que la Jefatura de Departamento deberá informar si identificó la recepción de bienes anteriores a la celebración del	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

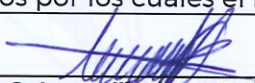
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto																					
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)																					
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"																					
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión																					
Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, así como el procedimiento 1 de la Guía de Operación del Departamento de Almacenes. Dichas notas de consigna corresponden al 26 de enero, 03 y 29 de febrero, 09 y 17 de marzo, 05 de abril, todos correspondientes al ejercicio 2021, por lo que, una vez celebrado el contrato, el proveedor procedió a realizar la entrega de factura, misma que fue sellada por las áreas que integran el almacén. A continuación, se presenta el desglose de cantidades señaladas en la entrada con número de folio 001837, asimismo, en el anexo 1 de la presente cédula de observación, encontrará la información por cada artículo y fecha de recepción de almacén. <table border="1" data-bbox="100 1127 743 1367"> <thead> <tr> <th>Artículo</th> <th>Descripción Artículo</th> <th>Cantidad Recibida</th> <th>Unidad Medida</th> <th>Precio U. factura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13071616</td> <td>SET ESTANDAR</td> <td>6,600.00</td> <td>SET</td> <td>105.4440</td> </tr> <tr> <td>13071617</td> <td>SET DE TRANSFUSION DE SANGRE Y HEMODERIVADOS</td> <td>800.00</td> <td>SET</td> <td>157.1220</td> </tr> <tr> <td>13071644</td> <td>SET PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA INCLUIDA</td> <td>1,800.00</td> <td>SET</td> <td>157.1220</td> </tr> </tbody> </table>	Artículo	Descripción Artículo	Cantidad Recibida	Unidad Medida	Precio U. factura	13071616	SET ESTANDAR	6,600.00	SET	105.4440	13071617	SET DE TRANSFUSION DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	800.00	SET	157.1220	13071644	SET PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA INCLUIDA	1,800.00	SET	157.1220			contrato, y en caso de ser afirmativa, deberá remitir la documentación soporte que compruebe las acciones efectuadas, resultando parcialmente aclarado en el Seguimiento 02/2023. En lo concerniente a realizar las gestiones necesarias ante el servicio subrogado de farmacia, para acreditar documentalmente la devolución de los insumos que fueron recibidos por el Almacén y que cuentan con el sello de dicho Servicio, se manifiesta que el ente auditado no proporcionó información para atender la presente recomendación, por lo que se determinó como no atendida. Para la Preventiva: Las recomendaciones preventivas se determinan como atendidas en el seguimiento 02/2023.	
Artículo	Descripción Artículo	Cantidad Recibida	Unidad Medida	Precio U. factura																				
13071616	SET ESTANDAR	6,600.00	SET	105.4440																				
13071617	SET DE TRANSFUSION DE SANGRE Y HEMODERIVADOS	800.00	SET	157.1220																				
13071644	SET PARA NUTRICION ENTERAL CON BOLSA INCLUIDA	1,800.00	SET	157.1220																				

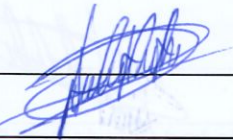

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos		DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez				Sector: Salud		Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración				Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"			
Acciones Promovidas				Acciones realizadas		Conclusión	
13071646	EQUIPO INFUSOMAT SPACE ESTANDAR PARA VOLUMENES MEDIDOS CON BURETRA DE 150 ML	646	PIEZA	174.5800	\$12,778.68	Por lo anterior descrito, y toda vez que las 3 recomendaciones correctivas están parcialmente aclaradas, 2 fueron aclaradas y 1 no fue atendida por el ente auditado, y las recomendaciones preventivas fueron atendidas, la observación se determina como no solventada , por lo que este Órgano Interno de Control procederá conforme a sus facultades.	
TOTAL		9,846 PIEZAS		\$1,217,226.28			
Es preciso señalar que el área auditada presentó en tiempo aclaraciones a la Cédula de Hallazgos 02, a través de un escrito con membretes, suscrito por el Jefe de Departamento de Almacenes, de fecha 28 de septiembre de 2022, y recibido por el Órgano Interno de Control el día 29 de septiembre de 2022. Sin embargo, en dicho documento, señaló que las entregas de insumos fueron devueltas, sin haber proporcionado soporte documental.							
Correctiva: La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Jefatura de Departamento de Almacenes, deberán realizar las siguientes acciones:							
El Subdirector de Recursos Materiales, deberá remitir un informe detallado los motivos por los cuales el Departamento							


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

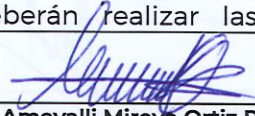
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
de Almacenes, recibió 9,846 insumos sin contar con un contrato celebrado por el HIMFG y el proveedor International Medical Service, S.A. DE C.V. • Informar de manera detallada, fundada y motivada cuales fueron las razones por las cuales las notas de consigna cuentan con sellos con la leyenda "CANCELADO". • Explicar de manera fundada, motivada y detallada los mecanismos de supervisión que realiza la Subdirección de Recursos Materiales al Departamento de Almacenes y a su vez, con el personal adscrito, por lo que deberá adjuntar la documentación que compruebe su dicho. • El Subdirector de Recursos Materiales, deberá señalar a la persona servidora pública responsable de la aceptación de los insumos descritos en la presente observación. • La Jefatura de Departamento deberá informar si identificó la recepción de bienes anteriores a la celebración del contrato, y en caso de ser afirmativa,				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
deberá remitir la documentación soporte que compruebe las acciones efectuadas. • Acreditar documentalmente la devolución de los insumos. • Realizar las gestiones necesarias ante el servicio subrogado de farmacia, para acreditar documentalmente la devolución de los insumos que fueron recibidos por el Almacén y que cuentan con el sello de dicho Servicio. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por cada procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de esta. Preventiva La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Jefatura de Departamento de Almacenes, deberán realizar las siguientes				


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo en Salud C y
 Coordinador del acto de fiscalización

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: 1,217 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: 0 Avance: 50% Riesgo: Alto
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
acciones: • Efectuar la Actualización del Manual de Operación de los Almacenes del HIMFG, a fin de implementar mecanismos que refuercen la vigilancia de ingreso de bienes a los Almacenes del HIMFG, así como, establecer mecanismos de supervisión que permitan la prevención de recepción irregular de bienes e insumos. • Implementar una bitácora de registro que identifique las personas, proveedores, y/o licitantes que acudan a los almacenes del HIMFG.				



C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor



Lic. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo en Salud C y
Coordinador del acto de fiscalización



TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Existencia de bienes e Insumos sin registro de Entradas y Salidas del Almacén General Derivado del proceso de fiscalización (auditoría) 09/2022, clave 220 denominada "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo", el pasado 30 de agosto del presente año se realizó un recorrido para la verificación del procedimiento de entradas, salidas y abastecimiento de bienes e insumos; y como resultado se observó lo siguiente: 1. En el almacén general se identificaron diversos bienes e insumos correspondientes de al menos 4 áreas (Nefrología, Enfermería, Material de Laboratorio a resguardo de la Dra. Erika Janet Islas, Material de Curación a resguardo del Dr. Blanco Rodríguez), las cuales no se encuentran clasificadas y no se proporcionó documento que ampare las entradas de dichos bienes al almacén y la razón por la cual no se encuentra bajo resguardo del Servicio Subrogado de Farmacia, así	A través del oficio 12200/7000/173/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19	Al cierre del presente seguimiento no se proporcionó la información en tiempo y forma para atender las recomendaciones realizadas, por lo que se procederá conforme a las facultades conferidas de este Órgano Interno de Control.	

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
como el tiempo que llevan en almacén detenidos y el total de bienes resguardados. 2. Se identificaron 8 equipos de cómputo (CPU), 8 monitores y 6 No breack (de acuerdo al contrato proporcionado por el Departamento de Almacenes hacen falta 2), con un importe total de \$205,008.00 (Doscientos cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.), los cuales no se encuentran en el registro de entrada de bienes e insumos enviado por el Departamento de Almacenes, tampoco en el Sistema informático de Administración Hospitalaria (SIAH) en el módulo de almacén, situación que contraviene la compra de equipo informático, de conformidad con la Ley Federal de Austeridad Republicana señala en su Artículo 17 que bajo ninguna circunstancia se pueden hacer aportaciones, transferencias o pagos de cualquier naturaleza utilizando instrumentos que permitan evadir reglas de disciplina financiera,	de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio. A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.		

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
transparencia y fiscalización del gasto y por tal motivo la partida 51501, se encuentra controlada por la Ley antes señalada. Así como el artículo 6, 40, 41, 42, 43 y 44 de las Políticas y Disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la Informática, el Gobierno Digital, las Tecnologías de la Información y Comunicación, y la Seguridad de la Información en la Administración Pública Federal. Por lo antes mencionado se desconoce los motivos por los cuales no se han asignado o utilizados los bienes e insumos, tienen 10 meses en el almacén sin ser retirados, instalados y tampoco se encuentra en el listado de lento y nulo movimiento proporcionado por el Departamento de Almacenes; situación que puede mermar en la aplicación de garantías, asimismo el HIMFG no racionalizó el gasto a lo estrictamente indispensable toda vez que el equipo lleva 10 meses en almacén sin proceder a su uso de acuerdo a la fracción II, último párrafo del artículo 63, de la Ley				

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBC (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que el Departamento de Almacén no administró los recursos públicos bajo su responsabilidad de manera austera, eficiente, eficaz y transparente de acuerdo con el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. De manera adicional el Jefe de Departamento de Almacenes proporcionó copia simple del contrato de mérito por un importe de \$4,399,471.00 (cuatro millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, en el cual se advierte la compra de: • 148 computadoras de Escritorio • 148 No Break • Servicio de administración y Seguridad vía Software Absolute Resilience. • Instalación física de los equipos de cómputo y No Breack. De lo anterior el Departamento de Almacenes no proporciono las entadas ni				

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

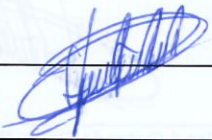
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
salidas correspondientes, por tal motivo no se tiene certeza de la ubicación de los bienes. Correctiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, presenten, informen y/o aclaren lo siguiente: 1. Proporcionar la totalidad de la documentación comprobatoria de las entradas, salidas, requerimientos por el área usuaria y el stock de los bienes que tiene bajo resguardo el almacén general, incluyendo los bienes e insumos de las áreas de Nefrología, Enfermería, Material de Laboratorio a resguardo de la Dra. Erika Janet Islas, Material de Curación a resguardo del Dr. Blanco Rodriguez. 2. Proporcionar las solicitudes de resguardo por parte de las áreas usuarias.			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
3. La totalidad de la documentación que ampare las entradas, salidas, requerimientos por el área usuaria y el stock con respecto a los equipos de cómputo que tiene bajo su resguardo el área de almacén general e indicar el número de contrato, suficiencia presupuestal y como se reportó en la cuenta pública. 4. Justificar fundada, motivada y documentalmente las razones por los cuales no se reportó en ambas bases de datos proporcionadas por el Departamento de Almacenes. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de esta. Preventiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

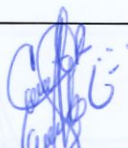
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de almacenes, en lo sucesivo: 1. Establecer los mecanismos de control necesario para el manejo de información de los bienes e insumos que tiene bajo su resguardo. 2. Verificar constantemente los bienes e insumos que son de nulo movimiento para determinar su utilidad o su baja del almacén y emitir los reportes correspondientes. 3. Notifiquen por escrito a las áreas requirentes sobre las existencias de los bienes e insumos que ya estén por caducar o que ya tengan tiempo bajo resguardo del almacén, a fin de optimizar las existencias de los almacenes. 4. Mejorar la distribución, clasificación, organización e identificación de los bienes e insumos por sus características con el propósito de aprovechar los espacios de manera eficiente.			

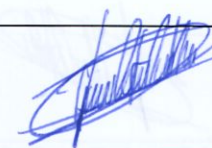
Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

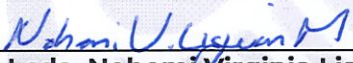
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 4,399 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 18% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
5. En lo sucesivo deberá de llevar a cabo un control interno para la administración en el registro, control, organización y salidas de todos los bienes e insumos que ingresen a los almacenes de HIMFG, con independencia de su adquisición.			


Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

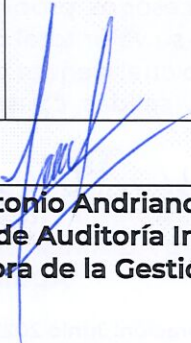

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

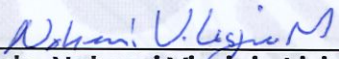
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
2022-09-03. Condiciones Generales de los Almacenes. Derivado del recorrido realizado el día 30 de agosto de 2022 al Almacén General, Almacén de Víveres, Almacén de Ropería y Almacén de Farmacia con los cuáles cuenta el Hospital Infantil de México Federico Gómez, efectuado por el personal responsable de la ejecución del presente Acto de Fiscalización, a fin de revisar las Condiciones en las cuales se encuentran los citados almacenes, se detectó lo siguiente: ALMACEN GENERAL. •Dentro de los anaqueles en el Almacén General, se observan diversas cajas que carecen de etiquetas y/o elementos de identificación visibles, lo que impide detectar su contenido y su ubicación oportuna. •Se detectan diversas cajas con papeletas que indican se trata de material de laboratorio a resguardo de la Lcda. Erika Janet Islas, Jefa de Servicios Farmacéuticos y material de curación, a resguardo del Dr. Blanco, Subdirector de Asistencia Quirúrgica, sin embargo, dentro de los procedimientos de Control Interno Aplicados al Jefe del Departamento de Almacenes, indica que el Almacén General, solo tendrá a su resguardo material de limpieza y papelería. •No se determina un área específica para los bienes recibidos como donaciones, ya que se observa que estos se encuentran en	A través del oficio 12200/7000/173/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19	Al cierre del presente seguimiento no se proporcionó la información en tiempo y forma para atender las recomendaciones realizadas, por lo que se procederá conforme a las facultades conferidas de este Órgano Interno de Control.		


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

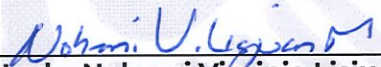
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.		
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)			
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"			
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión				
los pasillos centrales del almacén y de mayor concurrencia, dentro de bolsas y sueltos sin ninguna identificación y vulnerables a sustracción o pérdida. - Se observan diversas cajas abiertas con material quirúrgico y curación, tales como tijeras quirúrgicas, telas adhesivas, material respiratorio, entre otros, mismos que se encuentra mezclados, sin identificación, fuera de los anaqueles y áreas correspondientes de resguardo. - Material de oficina obsoleto y sin funcionalidad, tales como, cintas para máquina de escribir, papel para fax, formatos de video etc; de igual manera, se detectan, muebles en malas condiciones y dañados, lo cual podría afectar la operación de resguardo, custodia y conservación, incluso se observaron bolsas negras con bienes e insumos que no se pudieron identificar debido a que se encontraban en la parte superior del almacén. ALMACEN DE ROPERIA. - Se observa dentro del almacén, uniformes, zapateria para dama de la marca flexi (aproximadamente 110 cajas), calcetas de presión (aproximadamente 6 cajas), chamarras, trajes, batas, filipinas y accesorios propios del área de enfermería sin poder ser calculado su valor total por que no fueron proporcionadas las existencias, lo cual denota que desconocían de los movimientos de entradas y salidas, causando incertidumbre en que fechas y	de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio. A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.					


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

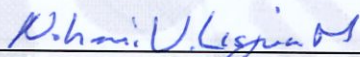
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
en que cantidades serán otorgados para su uso pertinente. ● Condiciones de higiene y limpieza no favorables dentro de las áreas del presente almacén, las instalaciones se encuentran con mal aspecto, deterioradas y desgastadas, además de que se detectan utensilios de uso personal lo cual presume que dichas instalaciones son usadas de manera indebida (Colchón, mesa para comer, baño con regadera y con accesorios que demuestran que son utilizados con frecuencia. ● Se observa durante diferentes horarios del día que las instalaciones del almacén se mantienen cerradas en su totalidad, lo que denota no se tenga la certeza de los horarios en los cuales se puedan recoger los uniformes, zapatería y demás ropería por parte del personal de enfermería del Hospital. <u>ALMACEN GENERAL SÓTANO.</u> ● El presente almacén presenta condiciones de higiene no adecuadas para su operación, lo cual podría causar la generación de fauna nociva para el Hospital. ● Se observan cajas de archivo de documentación propias del almacén correspondiente a años desde el 2008, estibas incorrectas y en condiciones no favorables, ocupando un espacio considerable dentro de dicho almacén.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

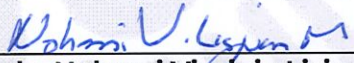
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
●Se detectan cantidades excesivas de rollos de papel Kraft, botes con residuos químicos caducados, cajas de servilletas como utensilios de cocina, bolsas, entre otros, los cuales ocupan grandes espacios dentro de esté almacén y se desconoce el tratamiento que se les da a los mismos, lo cual se considera como una deficiencia de control interno, debido a su nulo movimiento, caducidad y falta de supervisión en el almacenamiento y distribución, sin que se pueda calcular debido a que no presentaron las existencias solicitadas. ●Aunado a lo anterior se advierte que el área de almacenes desconoce las existencias de sus insumos, por tal motivo se realizaron compras innecesarias que afectan el patrimonio del HIMFG, debido a la mala administración. Causas: Falta de supervisión y control a las normativas internas, como son los procedimientos y políticas establecidas dentro del Manual de Organización Específico y Guía de Operaciones del Departamento de Almacenes en el Instituto. Falta de control, manejo supervisión y tratamiento de los insumos a resguardo. Inadecuado tratamiento a los insumos de los almacenes, en cuanto a su estiba, organización e identificación. Problemas de inventario, caducidad y obsolescencia.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

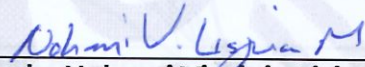
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Efectos: Desconocimiento de las existencias. Bienes, insumos e instalaciones en mal estado. Insumos vulnerables a robo o sustracción. Correctiva: La Dirección de Administración deberá girar sus instrucciones al Subdirector de Recursos Materiales para que en conjunto con el Jefe del Departamento de Almacenes turnen a este Órgano fiscalizador lo siguiente: En cuanto al Almacén General se solicita lo siguiente: 1.-Aclare y justifique de manera fundada y motivada los motivos por los cuales diversas cajas de insumos se encuentran sin etiquetas y/o elementos de identificación, mal organizadas y mal estibadas, proporcionando los registros de ingresos del material de curación y material de laboratorio a resguardo del Dr. Blanco, Subdirector de Asistencia Quirúrgica y Lcda. Erika Janet Islas, Jefa de Servicios Farmacéuticos respectivamente. 2.-Realizar la redistribución del almacén, a fin de garantizar la pronta ubicación, el resguardo y almacenamiento óptimo de los insumos.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

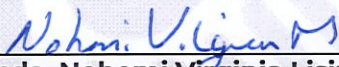
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
3.-Mencione la normatividad aplicable para realizar el resguardo de material de curación y material de laboratorio etc., dentro del Almacén General, a nombre de diverso personal adscrito al Hospital, describiendo las causas por las cuales se encuentran en el almacén y proporcione el soporte documental. 4.-Procedimiento que se realiza para las donaciones recibidas por parte del Hospital a resguardo del almacén, indicando los tiempos que transcurrieron desde su recepción hasta su salida y su normatividad aplicable, describiendo las áreas que deberán ocupar en el almacén y los documentos que soportan dichas entradas. 5.- Acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, a fin de controlar y supervisar insumos, medicamentos, material de oficina, y cualquier otro bien obsoleto, dañado, caducado y de nulo movimiento, a resguardo de los almacenes del Hospital, adjuntando informes o reportes generados e indicando la normatividad aplicable para dicho procedimiento. En cuanto al Almacén de Ropería se solicita lo siguiente: 1.-Acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021, por parte del almacén de ropería, a fin de distribuir y/o entregar la ropería propia del personal de enfermería del instituto, indicando el o los responsables para dicho procedimiento, proporcionando los registros que acrediten la entrega a las personas servidoras públicas.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

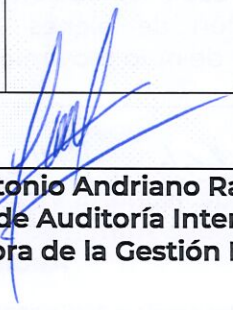

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor

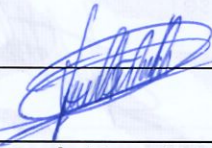
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

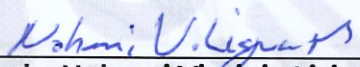
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
2.-Responsables de la supervisión, cuidado y salvaguarda de los bienes a resguardo del almacén de ropería, así como las acciones que se llevaron a cabo para el mantenimiento y cuidado de sus instalaciones, indicando la normativa que regula dichas actividades. 3.-Nivel de existencia a nivel detalle, incluyendo número de contrato, entrada, factura, valor, número de piezas y demás información complementaria que respalden dichas existencias. En cuanto al Almacén General ubicado en el sótano se solicita lo siguiente: 1.-Tratamiento que se le otorgó a la documentación de archivos resguardada en cajas dentro del citado almacén, indicando que tipo de documentación contiene e indicar el por qué se encuentra en conjunto con bienes e insumos del Hospital y su fundamento legal aplicable. 2.-Describa que tipo de insumos o bienes deberán ser resguardados dentro del presente almacén. 3.-Describa que tipo de tratamiento se le dio a los insumos y residuos químicos observados dentro del presente almacén en cuanto a su caducidad, deterioro y nulo movimiento, ya que se detectó que se encuentran caducados. (productos de limpieza).				

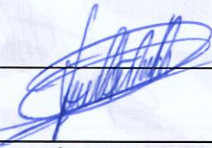

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
Aunado a lo anterior deberá proporcionar, Manuales, políticas, normativas, reglamentos, etc., que se utilizaron para el cuidado, conservación, salvaguarda y mantenimiento a los almacenes instaurados en el Hospital, mencionando los responsables para dichas actividades. Preventiva: •El Jefe del Departamento de Almacenes en lo sucesivo deberá supervisar que todas y cada una de las cajas de insumos y material de curación cuenten con elementos de identificación visibles para su localización oportuna. •Evitar en lo sucesivo que cualquier insumo, material de curación y/o bienes a resguardo del almacén, ocupen lugares en tiempos prolongados en pasillos centrales y de mayor concurrencia, procurando contar con un espacio específico en cuanto a los bienes donados al Hospital, los cuales también deberán contar con los elementos de identificación, contenido y cantidad. •Llevar a cabo las acciones correspondientes que impidan la acumulación de bienes y/o insumos obsoletos, caducados, dañados y de nulo movimiento.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 60% Riesgo: Medio.
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
●El Jefe del Departamento de Almacenes deberá vigilar el buen funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones de los almacenes del Hospital, emitiendo reportes periodicos de sus condiciones y propuestas de mejora para su mantenimiento, limpieza, orden y estructura, a fin de evitar que dichas instalaciones sean utilizadas de manera indebida y mantengan las óptimas condiciones para su operación y funcionalidad. La información que sea presentada a este Órgano Fiscalizador deberá ser firmada por cada uno de los responsables de emitirla, deberá ser clara, precisa, ordenada y veraz, así como de fácil identificación para su revisión y análisis.				



Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor



C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor



TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

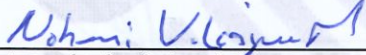
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
09-2022-04 Inconsistencias en las entradas al Almacén Con motivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 09/2022, con clave de programa 220, denominado "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo" y derivado de la revisión efectuada a la documentación y bases de datos que amparan 3,719 registros, correspondientes a 2,417 entradas a los almacenes del HIMFG; se detectó lo siguiente: 446 entradas de bienes y/o insumos, no cuentan con la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente (Anexo 1); contraviniendo así, lo establecido en el Artículo tercero, numeral 210 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 25 entradas de bienes y/o insumos, se realizaron previo a la fecha establecida en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área	A través del oficio 12200/7000/173/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19 de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio.		Al cierre del presente seguimiento no se proporcionó la información para atender las recomendaciones realizadas, por lo que se procederá conforme a las facultades conferidas de este Órgano Interno de Control.	


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

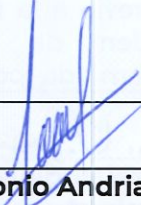

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
requiriente (Anexo 2); contraviniendo así, lo establecido en el Artículo tercero, numeral 210 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. 3. 347 entradas de bienes y/o insumos, se realizaron posterior a la fecha establecida en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requiriente (Anexo 3); contraviniendo así, lo establecido en el Artículo tercero, numerales 210 y 214 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Causas: Falta de control y supervisión en el cotejo físico documental de los bienes e insumos que ingresan a los almacenes del HIMFG. Efectos:	A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.		


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor

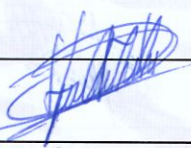

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

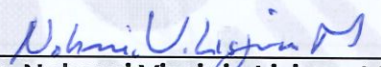
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
El Departamento de Almacenes, no garantiza que los bienes e insumos que ingresan a los almacenes del HIMFG, se ajustan a las condiciones, cantidades y tiempos pactados en los contratos. Correctiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, realicen lo siguiente: 1. Informen las causas por las cuales, las 446 entregas referidas en el Anexo 1, no cuentan con la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente y en su caso, proporcionen las documentales correspondientes. 2. Justifiquen las razones por las cuales, las 25 entregas referidas en el Anexo 2, se realizaron previo a la fecha establecida en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente.			

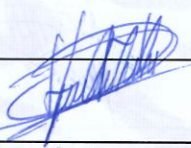

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

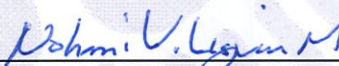
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
3. Justifiquen las razones por las cuales, las 347 entregas referidas en el Anexo 3, se realizaron posterior a la fecha establecida en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente, sin que se haya indicado la "entrega extemporánea", para la aplicación de la penalización por parte del área que corresponda y remitir la sanción. Preventiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, para que se implementen los mecanismos de control necesarios, que en lo sucesivo, permitan: 1. Verificar que la recepción de bienes y/o insumos médicos o administrativos que ingresen a los almacenes, se lleve a cabo			

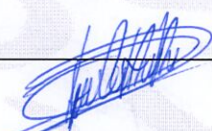

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

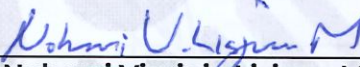
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
de conformidad con lo solicitado en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente. 2. La entrega de bienes y/o insumos, se realice de conformidad con la fecha establecida en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente. Asimismo, en los casos en los que las entregas se realicen posterior a la fecha establecida (entrega extemporánea), se notifique de manera oportuna al Departamento de Compras que corresponda para la aplicación de la penalización a la que el proveedor se haga acreedor. La evidencia documental a proporcionar, deberá estar debidamente fundada y motivada y a su vez, deberá comprobar que se realizaron las acciones y/o gestiones correspondientes para la integración de la información faltante; dicha información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables de su elaboración, ser congruente por cada			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

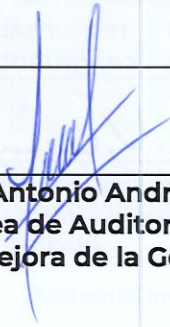

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: N/A Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
numeral, clara, precisa, veraz y de fácil identificación.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

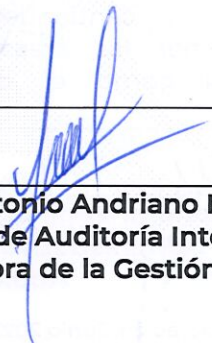

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

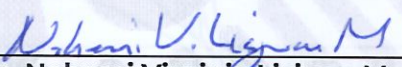
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
09-2022-05 Diferencias en las entregas y bienes no entregados al Almacén Con motivo de la revisión efectuada a la documentación y bases de datos que amparan 3,719 registros, correspondientes a 2,417 entradas a los almacenes del HIMFG; se detectó lo siguiente: 1. 44 entregas de bienes y/o insumos, presentan diferencias entre lo solicitado al proveedor mediante órdenes de surtimiento y/o requisiciones y lo recibido en el almacén; de las cuales, se precisa que en 5 casos el proveedor entregó bienes y/o insumos de más y en 39 casos entregó en menor cantidad a lo solicitado (Anexo 1). Adicionalmente, de la orden de surtimiento No. 1, correspondiente al contrato RM-AF-0193/21, el proveedor entregó en tiempo 127 piezas de "Elosulfasa Alfa Solución Inyectable", de las 152 solicitadas, quedando pendientes de entregar 25.	A través del oficio 12200/7000/173/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19 de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio.		Toda vez que el Área Auditada no presentó documentación y/o aclaración alguna para desvirtuar los hechos señalados, la presente observación se determina como no atendida.	

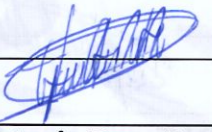

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

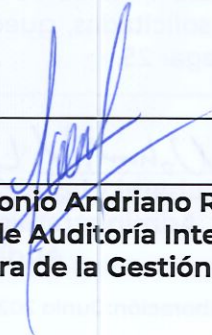

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

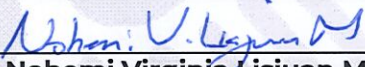
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
2. En 9 casos, el proveedor no entregó los bienes y/o insumos solicitados en la orden de surtimiento y/o requisición emitida por parte del área requirente (Anexo 2) Lo antes señalado infringe lo dispuesto en el Artículo tercero, numerales 210 y 214 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. Causas: Falta de control y supervisión en el cotejo físico documental de los bienes e insumos que ingresan a los almacenes del HIMFG, así como falta de aplicación de penas convencionales correspondientes. Efectos: El Departamento de Almacenes, no garantiza que los bienes e insumos que ingresan a los almacenes del HIMFG, se ajustan a las condiciones y cantidades establecidas y solicitadas por las áreas requirentes del HIMFG, así como el cumplimiento de contratos.	A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.		

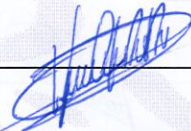

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

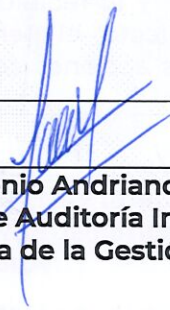

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

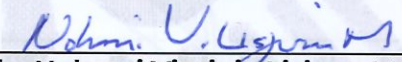
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Correctiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, realicen lo siguiente: 1. Informen las causas por las cuales, las 44 entregas referidas en el Anexo 1, presentan diferencias entre lo solicitado al proveedor y lo recibido en el almacén, sin que se haya justificado dicha diferencia por parte del proveedor o en su defecto, el personal del almacén haya realizado las acciones competentes para la aceptación y/o penalización correspondiente. Asimismo, informen las causas por las cuales, quedaron pendientes de entregar 25 piezas de "Elosulfasa Alfa Solución Inyectable" por parte del proveedor y si se aplicó la sanción correspondiente y/o aplicarla según sea el caso, señalando a la persona servidora pública responsable de tramitarla.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
2. Informen las razones por las cuales, en los 9 casos referidos en el Anexo 2, el proveedor no entregó los bienes y/o insumos solicitados por parte del área requirente, sin que el proveedor haya justificado la omisión de dichas entregas, así como las acciones realizadas por el personal del almacén para notificar al área correspondiente la omisión del proveedor para la sanción a que se haga acreedor. Preventiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, para que se implementen los mecanismos de control necesarios, que en lo sucesivo, permitan: 1. Evitar diferencias entre lo solicitado al proveedor y lo recibido en el almacén, o en su defecto, el personal del almacén realice las acciones competentes para la aplicación de penalización			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

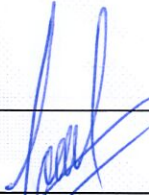

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

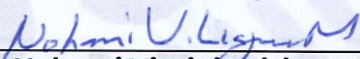
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración	Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"			
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
correspondiente. 2. En los casos en los que el proveedor no entregue los bienes y/o insumos solicitados por parte del área requirente, se cuente con la justificación de las causas que provoquen la omisión de las entregas; asimismo, cuando dichas omisiones sean por causas imputables al proveedor, el personal del almacén realice de manera inmediata la notificación de la omisión por parte del proveedor al Departamento de Compras que corresponda, a fin de efectuar y aplicar la penalización a que se haga acreedor. La evidencia documental a proporcionar, deberá estar debidamente fundada y motivada y a su vez, deberá comprobar que se realizaron las acciones y/o gestiones correspondientes para la integración de la información faltante; dicha información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables de su elaboración, ser congruente por cada numeral, clara,				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor

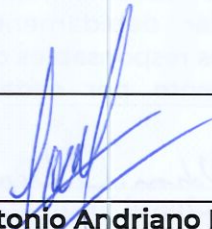

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09-2022 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: 2,367 miles de pesos Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Saldo aclarado: 1939 Saldo recuperado: N/A Avance: 50% Riesgo: Bajo
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
precisa, veraz y de fácil identificación.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena Apoyo
Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Falta de control Administrativo en las existencias. Derivado del proceso de fiscalización (auditoría) 09/2022, clave 220 denominada "Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo", el pasado 30 de agosto del presente año se realizó un recorrido para la verificación del procedimiento de entradas, salidas y abastecimiento de bienes e insumos al Almacén General, y como resultado se observó lo siguiente: Del contrato RM-AF-0660/21 signado el 21 de septiembre de 2021 con el proveedor 3M México, S.A de C.V. por un importe total pagado de \$473,280.00 (cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para la adquisición 40 cajas de Protector Respiratorio (cubrebocas) y 1,000 goggles de protección, de los cuales se observa que solo se entregaron 5 cajas de cubrebocas durante el 2021 al área usuaria, por lo que los insumos restantes no se han utilizado durante un año, teniendo en cuenta que son insumos de vital importancia para el Hospital y fueron	A través del oficio 12200/7000/173/2023, de fecha 31 de marzo de 2023, se notificó al titular del Área Fiscalizada, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración el estatus de la observación y se otorgaron cuarenta y cinco días hábiles para atender las recomendaciones preventivas y correctivas. Una vez vencido el plazo, esta autoridad, no recibió información alguna para atender la presente observación Ante la falta de atención, se remitió el oficio 12200/7010/066/2023, de fecha 13 de junio de 2023, mediante el cual, el titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, solicita al enlace designado del presente acto de fiscalización proporcionar información pertinente y competente para dar atención a la presente observación, otorgándose un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción del oficio en comento, feneciendo el 19	Al cierre del presente seguimiento no se proporcionó la información para atender las recomendaciones realizadas, por lo que se procederá conforme a las facultades conferidas de este Órgano Interno de Control.	

Ing. Crísto Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
adquiridos bajo el amparo del Artículo 41, Fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir, se consideró como caso fortuito. Por lo anterior, el Jefe de Departamento de Almacenes, proporcionó las entradas y salidas derivadas de dicho contrato, donde se observa que las existencias de Protector Respiratorios y goggles de protección adquiridos, a la fecha, continúan bajo resguardo del almacén general; de donde se advierte que existe una inadecuada administración de los productos adquiridos, con el riesgo de ser obsoletos, inservibles o que merme su efectividad. Adicionalmente se advierte que actualmente se está llevando a cabo una licitación abierta electrónica nacional con número LA02-012NBG001-E101-2022, para la adquisición de vestuario, uniformes, calzado, prendas de protección, blancos y otros productos textiles para el personal del HIMFG, en la cual se está solicitando la compra de goggles de protección, batas, calcetas, zapatos y uniformes con	de junio del presente año, imponiéndose medidas de apremio. A la fecha de elaboración de la presente cédula, se informa que el área auditada no proporcionó información alguna.		

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

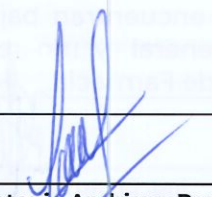
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
características similares y solicitada por la misma área usuaria; el Departamento de Almacenes no informó sobre las existencias de los bienes que se encuentran tanto en el almacén de ropería y del almacén general. De igual manera se observa que durante el ejercicio 2022, se realizó la adquisición de cubrebocas y goggles de protección con características idénticas y por la misma área usuaria. De lo antes descrito se confirma las deficiencias de control interno de existencias en el almacén general, ocasionando compras excesivas y la ausencia de supervisión por parte del Subdirector de Recursos Materiales para la adecuada administración de los Recursos Públicos y falta de cumplimiento a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Se desconoce la razón por la cual dichos insumos se encuentran bajo resguardo del almacén general y no bajo el Servicio Subrogado de Farmacia.			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

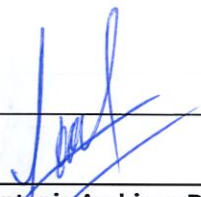
TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Correctiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de Almacenes, presenten, informen y/o aclaren lo siguiente: 1. Informar las razones por los cuales no se encuentran en el reporte de bienes e insumos de lento y nulo movimiento. 2. Documento mediante el cual se notificó al área usuaria sobre los insumos que tiene bajo su resguardo, así como su destino final, por lo que deberá adjuntar la documentación comprobatoria. 3. Informe pormenorizado, fundada, motivada que incluya las razones por las cuales los cubrebocas y los goggles de protección no se utilizan y se tienen bajo resguardo del almacén general y no bajo la administración del Servicio Subrogado de Farmacia. 4. Manifieste si previo al procedimiento de contratación le fue solicitado las existencias en almacén que fueron			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

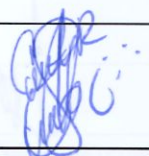
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
adquiridos en el ejercicio 2021. 5. Proporcione los reportes de levantamiento de inventario del ejercicio 2021. La información deberá estar debidamente validada con firmas de los responsables, ser congruente por procedimiento, clara, certera, veraz, fundada, motivada y de fácil identificación. Por tal motivo su clasificación es preponderante para la correcta integración de esta. Preventiva: El Director de Administración deberá instruir por escrito al Subdirector de Recursos Materiales, para que de manera conjunta con el Jefe del Departamento de almacenes, en lo sucesivo: 1. Establecer los mecanismos de control necesario para el manejo de información de los bienes e insumos que tiene bajo su resguardo. 2. Verificar constantemente los bienes e insumos que son de nulo movimiento			

Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor

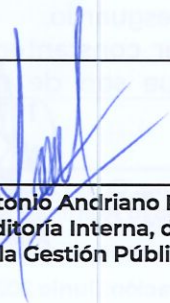
C. Irad Octavio Reza Rodriguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

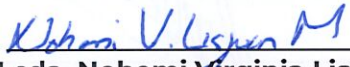
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 09/2022 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar y/o recuperar: 473 miles de pesos	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperado: 0 Avance: 28% Riesgo: Mediano
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
para determinar su utilidad o su baja del almacén y emitir los reportes correspondientes. 3. Notifiquen por escrito a las áreas requirentes sobre las existencias de los bienes e insumos que ya estén por caducar o que ya tengan tiempo bajo resguardo del almacén, a fin de optimizar las existencias de los almacenes. 4. Mejorar la distribución, clasificación, organización e identificación de los bienes e insumos por sus características con el propósito de aprovechar los espacios de manera eficiente. 5. En lo sucesivo deberá de llevar a cabo un control interno para la administración en el registro, control, organización y salidas de todos los bienes e insumos que ingresen a los almacenes de HIMFG, con independencia de su adquisición.				

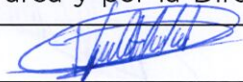

 Ing. Cristo Jacob Rasgado Luis
 Apoyo Administrativo en Salud A4
 Auditor


 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

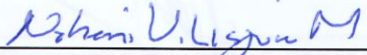
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0 miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
2023-01-01 Deficiencias detectadas en el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico del HIMFG. Con motivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023, con clave de programa 800, de Desempeño "Al Proyecto del Expediente Clínico Electrónico" y derivado de la verificación a la existencia de un proyecto integral de trámite, desarrollo y ejecución para la implementación del Expediente Clínico Electrónico, se detectó que el proyecto proporcionado por el área médica, presenta diversas deficiencias, conforme a lo establecido en el Manual de Expediente Clínico Electrónico expedido por la Secretaría de Salud, en las etapas y actividades señaladas en el punto 3.2 FASES DE UN PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN, tales como: Fase 1 Estudio de Factibilidad: Esta fase consiste en realizar un levantamiento de la infraestructura tecnológica actual (equipo de cómputo, servidores, licencias, etc.), conectividad	Mediante Oficio No. DM2000/0280/2023, de fecha 07 de junio de 2023, los titulares de las Direcciones de Administración, Medica y de Planeación, presenta la documentación para el seguimiento de esta observación, se anexan 3 minutas de trabajo con fecha 26 de abril, 17 de mayo y 2 de junio de presente año. Mediante Anexo 1, adjuntan copia simple del Plan de Trabajo estimado en 40 meses contando como mínimo con los seis elementos conforme a las recomendaciones requeridas en la auditoría. En la primera etapa de "Definición preliminar", se estima realizar en un periodo de cuatro meses finalizando con la adjudicación del proyecto al proveedor seleccionado en un procedimiento de licitación pública. La implementación del sistema ECE se estima terminar en 18 meses conforme a las fases señaladas en el Plan. El soporte técnico y las actualizaciones aplican desde la selección de proveedor hasta el término del proyecto. El plan que se presenta será confirmado por las cinco direcciones de área y por la Dirección General, además de		Una vez revisada la información presentada por los titulares de las Direcciones de Administración, Medica y de Planeación, con referencia a la observación No. 1 se determinó lo siguiente: Del análisis a la documentación presentada se considera que no se cumple con lo recomendado, toda vez que la recomendación indicaba generar un plan de trabajo partiendo del proyecto que se presentó durante los trabajos de la auditoría y que se incluyeran los elementos señalados de acuerdo con el Manual de Expediente Clínico Electrónico expedido por la Secretaría de Salud. Por el contrario se presentó un plan de trabajo para ejecutarse con un nuevo proveedor, que de acuerdo con este le llevaría al hospital hasta un total de 40	

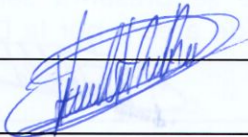

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

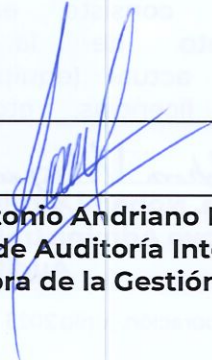

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

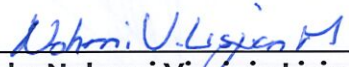
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
(enlaces de internet, nodos de red) y capacidades tecnológicas del personal (nivel de uso y administración de sistemas de cómputo). Estimar la carga operativa del sistema (número de unidades médicas, escritorios/puntos de acceso, usuarios, expedientes de pacientes, consultas / mes, pico de operaciones por hora). Estimar el crecimiento y planes de expansión de la organización. Para una adecuada planeación del proyecto se requiere elaborar un estudio de factibilidad. Un estudio de factibilidad está relacionado con tres aspectos importantes: técnica, económica y operativa; para considerar la viabilidad de la implantación de un Sistema de Expediente Clínico Electrónico se deberá cumplir con los tres aspectos. De lo antes mencionado, el proyecto presentado no contiene el levantamiento de Infraestructura tecnológica actual, la realización de un estimado de la carga	ser informadas a las subdirecciones y jefaturas de departamento. Los seis elementos que contiene el plan son los siguientes: I. Mecanismos de control necesarios para el adecuado ejercicio, control y seguimiento del avance físico presupuestal de los recursos autorizados para la inversión y operación del proyecto del ECE. Al respecto se informa que se deben apegar al Plan de trabajo detallado del proyecto que inicia con el Anexo 02, contiene copia simple del Manual del Expediente Clínico Electrónico (ECE) emitido por la Dirección General de Información en Salud en el año 2011. Se indica que el proyecto de implementación del ECE señala tres fases: a) Definición preliminar (Análisis y diseño) 1. Estudio de factibilidad 2. Gestión presupuestal 3. Selección del proveedor		meses que corresponde a 3 años 1 mes para concluirse, incluyendo el tiempo que se llevara el procedimiento de contratación a través de una Licitación Pública por lo que se considera que es un tiempo bastante considerable para su conclusión. En virtud de que no se proporcionaron las documentales conforme a las recomendaciones emitidas por este OIC, esta observación se considera no solventada.	


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador

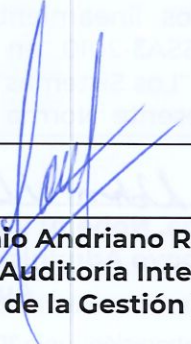

TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

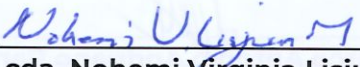
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
operativa del sistema, el crecimiento y planes de expansión de la organización. No contiene los tres aspectos importantes como son el técnico, económico y operativo, considerando la viabilidad de la implementación de un Sistema de Expediente Clínico Electrónico. Fase 2 Gestión Presupuestal: No se especifica la Gestión Presupuestal relativas a la implementación del Expediente Clínico Electrónico. Fase 3 Selección de Proveedor: El primer paso en esta fase es realizar un estudio de las opciones existentes en el mercado, considerando experiencias previas en organizaciones similares, respaldo en recursos humanos y financieros, entre otros. Es primordial que los sistemas contemplados cumplan los lineamientos dictados por la NOM-024-SSA3-2010 en el punto 5.2, que menciona: "Los Sistemas sujetos a evaluación bajo la presente Norma deberán cumplir al	b) Implementación 4. Infraestructura Tecnológica 5. Implantación del Software 6. Capacitación c) Operación 7. Procesos 8. Soporte 9. Actualización Para el inciso a) Definición preliminar (Análisis y diseño). 1.1 Estudio de factibilidad.- se indica que es uno de los documentos necesarios para obtener el Dictamen Técnico favorable para la contratación de proyectos de Tecnologías de la información y Comunicaciones. 1.2 La selección del proveedor.- debe resultar de un procedimiento de adjudicación cumpliendo con el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El procedimiento de adjudicación propuesto es por Licitación Pública.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

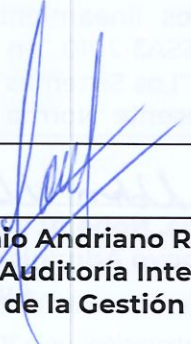

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

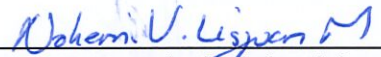
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
menos con los criterios que se encuentran clasificados como requeridos en el Apéndice normativo A de la presente Norma. Al respecto, el proyecto NO especifica la forma o el medio por el cual se obtuvo el software para la implementación del Expediente Clínico Electrónico y que se haya verificado que dicho sistema cumple con los lineamientos dictados por la NOM-024-SSA3-2010. <u>Fase 4 Infraestructura Tecnológica:</u> Con la conclusión del estudio de factibilidad, se puede continuar con la selección del equipo de procesamiento de datos, debido a que los requerimientos de infraestructura a detalle estarán ligados a la elección final del Sistema de Expediente Clínico Electrónico (SECE). Es importante considerar que el equipo de cómputo necesario será totalmente dependiente de las áreas involucradas en el proyecto, es decir, el personal que tendrá acceso inmediato al sistema: doctores,	1.3 La Gestión Presupuestal se debe realizar con el seguimiento periódico del cumplimiento de los compromisos pactados en el proyecto, con informes semanales, mensuales y trimestrales conforme a su complejidad. Debe incluirla evaluación del desempeño del proyecto a través de un mecanismo parecido a la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos. Los cinco documentos necesarios para obtener la Dictaminación técnica favorable para el proyecto de adjudicación que son : a) Documento de Justificación b) Anexo Técnico.- Dentro de este se detalla La Metodología y normas por cumplir, así como el Plan de trabajo detallado (con alcance aprobado por las Direcciones de área) conteniendo este: Fases, Infraestructura tecnológica necesaria, Software necesario, Tiempos con cronograma detallado y los			

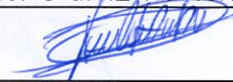

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

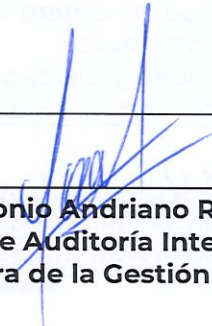

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

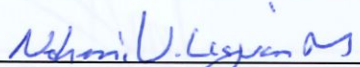
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
enfermeras, jefe de unidad, entre otros; deberá contar con un equipo de cómputo personal, sea PC o laptop, a su vez que se contabilizará un servidor por área y un equipo principal que sirva de enlace al sistema nacional. Al respecto, el proyecto NO describe la Infraestructura requerida, tales como el equipo de cómputo con las características necesarias para poder operar ya sea PC o laptop, la suficiencia de impresoras, capacidad de red alámbrica e inalámbrica, almacenamiento (servidor), etc. así como el personal que tendrá acceso inmediato al sistema: doctores, enfermeras, jefe de unidad, entre otros. Fase 5 Implantación del software: En esta fase se describen diversos criterios para evaluar las propuestas de los fabricantes proveedores: 1. Extensión de la automatización propuesta. Se refiere a la cantidad de equipo nuevo de procesamiento de datos para el nuevo	responsables, Metas importantes (Hitos), Análisis de riesgos, Recursos necesarios (Hardware, Software) y Cotizaciones con desglose de costos por desarrollo, mantenimiento, operación y actualización. c) Investigación de mercado d) Estudio Costo Beneficio 1. Documento de suficiencia presupuestaria asignada- con solicitud plurianual a tres años. Para el inciso b) Implementación. 2.1 Infraestructura tecnológica.-Al respecto presentan la infraestructura física e informática suficiente necesaria para su operación, presentan una tabla que muestra los 11 elementos de la infraestructura física e informática, estimada con base a la experiencia y el conocimiento del proyecto. Los elementos 1 y 2 deben ser confirmados por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento. Los elementos del 6 al 12 no tendrán costo por ser Open			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

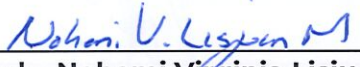
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (I2200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
sistema. 2. Desempeño total. Se refiere a la cantidad de datos que pueden ser procesados por el sistema de cómputo dentro de un periodo de tiempo específico. 3. Tipo de equipo. Se enfoca en la marca, numero de modelo y la cantidad del equipo básico y periférico relacionado junto con sus capacidades, características técnicas y de operación. 4. Entrega del equipo. Se refiere al tiempo de entrega del equipo y al tiempo necesario para verificar el mismo, basándose en las premisas del usuario. 5. Requerimientos de instalación. Se refiere a las dimensiones y peso de cada una de las piezas que forman el equipo junto con los requisitos de potencia y alambrado necesario para su instalación dentro de la institución. 6. Soporte o asistencia del proveedor. Se refiere a la cantidad y tipo de soporte o asistencia que se espera de los proveedores fabricantes del equipo. 7. Disponibilidad y calidad del soporte lógico (software). Se centra en el apoyo del soporte	Source o Software libre. Tabla 1- Resumen de la infraestructura necesaria, estimada, para operación del ECE. <u>1.Computadoras de escritorio:</u> Presenta 4 tablas que muestran la estimación de 323 computadoras de perfil operativo necesarias para la operación del sistema ECE, cada tabla es por cada uno de los edificios del hospital <i>La cantidad señalada (estimada) debe ser confirmada por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento.</i> <u>2.Tabletas:</u> Presenta 4 tablas que muestran la estimación de 43 tabletas de perfil operativo necesarias para la operación del sistema ECE, con base a la experiencia y conocimiento del proyecto. <i>La cantidad señalada (estimada) debe ser confirmada por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y</i>			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

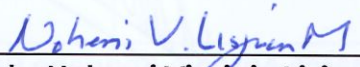
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
lógico (software) que sostiene el equipo. 8. Contratos de mantenimiento. Se refiere a los servicios para la conservación del equipo en buena condición operativa. 9. Capacitación. Es uno de los puntos importantes que debe incluir la propuesta debido a que una vez implantado el sistema de ECE, se deberá dotar de toda la información necesaria al personal que hará uso del equipo para el buen funcionamiento del mismo. 10. Otras consideraciones. Incluye la capacidad para manejar excepciones y partidas poco usuales, la disponibilidad de máquinas compatibles para procesar datos en una emergencia, costos de tiempo extra y situaciones similares. Al respecto, el proyecto NO describe los criterios requeridos que sirven como propuestas para obtener los equipos necesarios y en las condiciones requeridas por las áreas usuarias para la implantación del software, como son, Extensión de la automatización propuesta, Desempeño total,	<i>ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento.</i> 3. <u>Infraestructura en la nube:</u> Web services certificados con mejores practicas Servicio con alta disponibilidad 99.98% anual Seguridad de la información Respaldos diarios Enlaces de comunicación por Internet duplicados 4. <u>Servidores:</u> Un servidor de desarrollo Un servidor de respaldo en caso de falla del servicio en la nube. 2.2 Software-Ciclo de vida de proyectos de software conforme a CMMi, PMBOK o similar Desarrollo-considerar metodologías ágiles Instalación y pruebas 2.3 Capacitación 3. <u>Operación</u>			

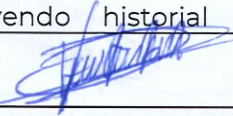

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

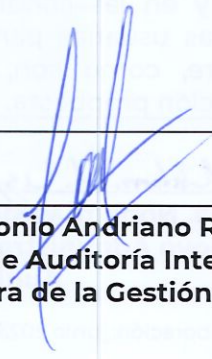

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

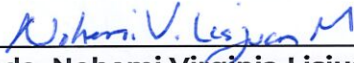
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Tipo de equipo, Entrega del equipo por mencionar algunos. Fase 6 Capacitación: Una de las definiciones previas a considerar para determinar las pautas de capacitación en la implantación del ECE, se relaciona con el modelo de competencias a seguir; se precisa tener claridad del modelo seleccionado con el fin de no incurrir en confusiones que no necesariamente serán entendidas por los usuarios no familiarizados con estos temas, pudiendo generar distorsiones interpretativas que ocasionen oposición al plan de capacitación establecido. Elementos del desarrollo humano, como fin de la capacitación: • Entrenamiento • Conocimiento • Cultura Que a su vez, afectan tres grandes factores: • Corporativo • Equipos (procesos) • Personas	3.1 Procesos médicos y administrativos 3.2 Soporte técnico y mantenimiento 3.3 Actualización del Sistema III.El número y tipo de perfiles que participan en la administración del expediente Clínico Electrónico. Esos pueden variar dependiendo del contexto de las funciones documentadas y que tienen modificaciones en el tiempo, registradas en los manuales de organización y de procedimientos, guías clínicas en general. El sistema de ECE debe tener la flexibilidad de crear y modificar perfiles con funciones y privilegios asignados. Debe contar con opciones de trazabilidad o mecanismos de auditoria, la capacidad para registrar, rastrear las acciones de los usuarios y los eventos del sistema. Como ejemplo de perfiles de usuarios en un sistema del ECE, son : Médicos: son los principales usuarios del ECE y deben tener acceso a toda la información clínica relevante de los pacientes, incluyendo historial médico, resultado de			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

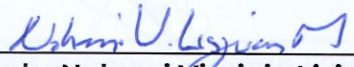
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Como parte de la capacitación deberá considerarse un apartado para el desarrollo de un programa de acompañamiento (coach) que permita a cada usuario ver sus avances en la asimilación e incorporación de técnicas y conceptos referidos al dominio de las habilidades en el nuevo sistema del ECE. Ejecución del Plan de Capacitación: ●Logística Requerida. ●Selección de un Adecuado Proveedor de Capacitación. ●Costo del Plan de Capacitación. Elementos del plan de entrenamiento: ●Definición del Diagnóstico de necesidades de formación y entrenamiento. ●Elaboración de un cronograma de eventos de capacitación ●Entrenamiento que permita actualizar los conocimientos Es fundamental contar con la colaboración, participación y compromiso de los mandos superiores para la definición de los cursos y talleres que se realizarán con cada equipo.	exámenes, diagnósticos, tratamientos y medicamentos recetados. De acuerdo a su área de competencia se asignaran permisos para el acceso a los módulos de su responsabilidad. Así como a médicos residentes, enfermeras, enfermeras supervisoras, trabajador social, cirujanos, radiólogos, anestesiólogos, personal administrativo y programador de calendarios. El número de usuarios puede variar y no tendrá restricciones en su crecimiento ni en su configuración para garantizar la Protección de Datos Personales. El número y tipo de perfiles que participan en la administración del Expediente Clínico Electrónico debe ser confirmada por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento. IV. El número total de áreas involucradas, su participación y carga de información correspondiente. La estimación total de áreas involucradas es de 98.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor

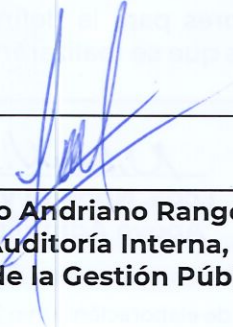

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo C
Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

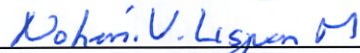
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Respecto al PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL que se indica en el proyecto proporcionado por el área médica, cumple con la implementación de la capacitación al personal, sin embargo no contiene alguno de los Elementos del plan de entrenamiento, como son un diagnóstico de necesidades y entrenamiento ni un cronograma de eventos de capacitación. Fase 7 Procesos: Esta fase señala que el proceso de implementación es complejo. Se recomienda realizar una implantación progresiva en tres etapas durante un período de tiempo variable según las características de cada centro médico, coexistiendo inicialmente con los registros manuales y los sistematizados. Primera etapa: admisión de pacientes. Permite mejorar la atención al paciente facilitando y regulando su acceso a los servicios médicos (urgencias, citación, altas, atención domiciliaria, derivaciones). Organiza	Estas deben ser confirmadas por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento. V. Estudio costo beneficio, previo, durante y post operación, del sistema de administración del Expediente Clínico Electrónico. Se muestra una tabla con la estimación con los conceptos, cantidades, precio unitario, anual, precio del 2do. Año y precio del 3er. Año con un importe total de \$37, 842,250.00 Los costos se deben confirmar en una investigación de mercado. Presenta cinco indicadores de desempeño para medir los beneficios del ECE, estos deben ser confirmados por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General y ser informadas a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento. VI. Diagnóstico de necesidades y entrenamiento, así como un plan de capacitación, de acuerdo con el nivel técnico del personal y que apoye el eficaz y eficiente desempeño de las funciones actuales y las planteadas en el Plan Estratégico de Sistemas, en lo relativo al software del			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

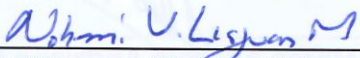
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
la planificación del trabajo mediante una distribución racional del tiempo y actividades del profesional (consulta, guardias, reuniones, congresos, vacaciones), e informa con rapidez sobre las cargas de trabajo. Segunda etapa: actividades redundantes. Lo ideal es no tener que repetir la introducción de los datos del paciente y personalizar la información. Es importante, también, poder usar impresos oficiales (recetas, informes, certificados, solicitud de pruebas complementarias y derivaciones), así como crear modelos personalizados (correspondencia, dietas). Tercera etapa: expediente electrónico. En esta etapa se pretende sistematizar completamente de manera electrónica el Expediente Clínico y manejarlo diariamente en la consulta, lo que representará ciertas ventajas sobre el sistema manual: los datos se introducen una sola vez, se producen menos errores (algunos se detectan automáticamente), puede ser utilizado por	ECE. El plan de capacitación debe incluir varios elementos clave para la formación de los usuarios del sistema ECE debiendo incluir lo siguiente: 1. Objetivos de la capacitación. 2. Identificación de las necesidades de capacitación. 3. Contenido de la capacitación. 4. Métodos de la capacitación. 5. Entrenamiento en cascada 6. Capacitación en equipos 7. Calendario de capacitación 8. Evaluación de la capacitación 9. Recursos necesarios En resumen se indica que un plan de capacitación debe incluir objetivos claros, la identificación de las necesidades, el contenido de la capacitación, los métodos de capacitación, un calendario, evaluación y los recursos necesarios para llevarlo a cabo. Permitiendo con esto una formación adecuada y efectiva para mejorar las habilidades, conocimientos y actitudes de los empleados en una organización.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

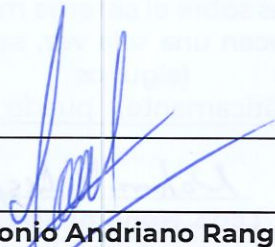

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

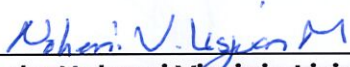
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
diferentes usuarios en distintos lugares simultáneamente, aumenta la rapidez en la recuperación de la información y en la comunicación interna (manejabilidad y comprensibilidad) de la historia, genera mensajes de recuerdo automáticos (promoviendo la adherencia a protocolos) y facilita el abordaje del estudio de la variabilidad interindividual. Del proyecto presentado, en su numeral 5. ETAPAS EN LA IMPLEMENTACIÓN, se detectó que no cumple con estas tres etapas a realizar, se mencionan 10 etapas de implementación sin embargo, se tiene que en las primeras 6 etapas de dicho proyecto, estas consisten en acciones que ya se realizaron y no a actividades que se llevaran a cabo en determinado tiempo para poder considerarse como un proyecto. Fase 8 Soporte: Con respecto a esta fase, el Proyecto no cumple con establecer un Equipo de soporte en el cual su desempeño permita optimizar	Presenta Minutas de trabajo de fechas 26/04/2023, 17/05/2023 y 02/06/2023 de "Control de Reuniones", para Asuntos tratados de la auditoria al "Proyecto del Expediente Clínico", estos no contienen los nombres y las firmas de los participantes de dichas reuniones.			


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

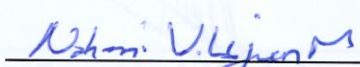
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
recursos y tiempos, que su plan de entrenamiento considere las nuevas tecnologías que se implementen en la institución y de esta manera se integren a un modelo de productividad que sea acorde con el nuevo sistema. Recomendaciones al desempeño: Los titulares de las Direcciones Medica y de Planeación, deberán instruir por escrito a las áreas que consideren pertinentes para que de manera conjunta, realicen lo siguiente: Elaborar un plan de trabajo que cuente con lo siguiente: ➤ Los mecanismos de control necesarios para el adecuado ejercicio, control y seguimiento del avance físico presupuestal de los recursos autorizados para la inversión y operación del proyecto del "ECE".				

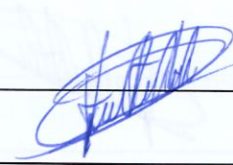

Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

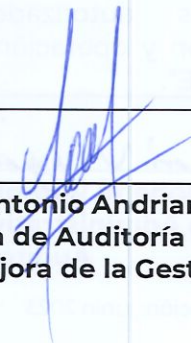

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

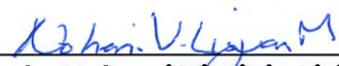
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
➤ La infraestructura física e informática suficiente y necesaria para su operación. ➤ El número y tipo de perfiles que participan en la administración del expediente clínico electrónico. ➤ El número total de áreas involucradas, su participación y carga de información correspondiente. ➤ Estudio costo beneficio, previo, durante y post operación del sistema de administración del Expediente Clínico Electrónico. ➤ Diagnóstico de necesidades y entrenamiento, así como un Plan de capacitación de acuerdo con el nivel técnico del personal y que apoye el eficaz y eficiente desempeño de las funciones actuales y las planteadas en el Plan Estratégico de Sistemas, en lo relativo al software del ECE.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

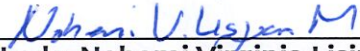
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 01 Universo: 0 miles Muestra: 0 miles Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado: N/A Monto recuperado: N/A Avance: 10% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
De lo antes señalado, las Direcciones Médica y de Planeación deberán presentar a este Órgano fiscalizador el plan de trabajo que se considere, con las recomendaciones solicitadas. Y deberá estar debidamente firmado por el personal que elabora, revisa y autoriza. Así mismo se invite a este OIC a participar en las reuniones para determinar el plan de trabajo e informe el seguimiento y cumplimiento a los acuerdos pactados, elaborando minutas de trabajo de cada evento.				


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

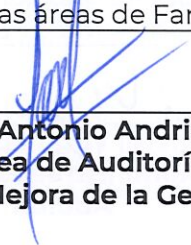

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

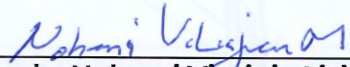
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/ o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/ o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
Falta de cumplimiento a lo establecido en la NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 y NOM-035-SSA3-2012. Con motivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023, con clave de programa 800, De Desempeño "Al Proyecto del Expediente Clínico Electrónico" y derivado de la verificación efectuada a los elementos instaurados en el Sistema HarmoniMD, a la información proporcionada por las Direcciones de Administración, Planeación y Médica del Hospital y de acuerdo con los trabajos de Auditoría efectuados a fin de constatar si el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico, cumple con lo establecido en las NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 y NOM-035-SSA3-2012, se determinó que el Hospital Infantil de México Federico Gómez, no se apegó a lo establecido a las Normas Oficiales Mexicanas antes mencionadas de acuerdo con lo siguiente: NOM-004-SSA3-2012 OBJETIVO: <i>Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos</i>	En el Oficio No. DM2000/194/2023, de fecha 20 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Monica Villa Guillén, se solicitó a la Directora de Planeación en el HIMFG, Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura, realizar la integración de la información para el desahogo de la Observación 02, correspondiente al Acto de Fiscalización 01/2023, con clave del programa 800 de Desempeño, denominada "Al proyecto del Expediente Clínico Electrónico". En el Oficio DM200/208/2023, sin fecha señalada, suscrito por el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración del HIMFG, informa que anexa los documentos que dan seguimiento a las 03 recomendaciones en relación al Acto de Fiscalización 01/2023, con clave del programa 800 de Desempeño, denominada "Al proyecto del Expediente Clínico Electrónico", elaborados por las Direcciones de Administración, Planeación y Médica y para lo cual presentan lo siguiente: REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD, A FIN DE IMPLEMENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS ESTABLECIDOS EN LAS NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 Y NOM-035-SSA-2012.		De acuerdo a la información proporcionada por La Dirección de Planeación en conjunto con la Dirección Médica y la Dirección de Administración, se concluye lo siguiente: ♦En relación a la recomendación de realizar un diagnóstico de factibilidad, a fin de implementar todos y cada uno de los apartados establecidos en las NOM-004-SSA3-2012, NOM-024-SSA3-2012 y NOM-035-SSA-2012, se da por atendida, debido a que se realizaron las acciones y actividades solicitadas para su cumplimiento, se atiende este punto. ♦En lo que respecta a la NOM-024-SSA3-2012, a efecto de lograr la interoperabilidad y el intercambio de información entre las áreas de Farmacia, Laboratorio	


 Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

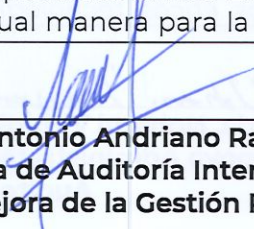

 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo A
 Coordinador


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

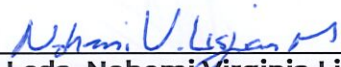
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico. Derivado del objetivo anterior y en relación con la verificación al Sistema HarmoniMD, se detectó la falta de los siguientes elementos establecidos en el apartado Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, en específico con el cuadro "Calidad de los Criterios y Cumplimiento Normativo": • D11-NOTA POST ANESTESICA. • D14-DE LOS SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO. • D16-TRABAJO SOCIAL. • D19. HOJA DE NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO. NOM-024-SSA3-2012 OBJETIVO: 1.1 Esta Norma tiene por objeto regular los Sistemas de Información de Registro	Diagnostico de la NOM-004-SSA3-2012. Tiene como proposito establecer con precisión los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico. La Norma señala que: El Expediente Clínico es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección de la salud. Se trata del conjunto único de información y datos personales de un paciente, que pued estar integrado por documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos, electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos, y de otras tecnologías, mediante los cuales se hace constar en diferentes momentos del proceso de la atención médica, las diversas intervenciones del personal del área de salud, así como describir el estado de salud del paciente. Por lo anterior, el Expediente Clínico Electrónico (ECE) en el HIMFG, debe contar como mínimo con la información que se menciona en dicha norma y que en forma resumida se presenta en las siguientes tablas. La factibilidad de tener toda esta información depende de la flexibilidad de las distintas soluciones para incorporar las opciones que falten en su integración y de sus costos.		(DICIDA), Imagenología (CARESTREAM) y Anestesia (ANESTESIS), así como de todas y cada una de las áreas del Hospital implicadas, e incorporarlas en el funcionamiento del Software utilizado para el Expediente Clínico Electrónico, se da por atendida, debido a que, se proporcionó de manera detallada, los elementos que deberá contener el software del Expediente Clínico Electrónico a fin de garantizar la interoperabilidad entre áreas, mismo que continua en proceso ♦En relación al Programa de Trabajo para implementar las estrategias, acciones y/o actividades, que permitan otorgar la protección de datos personales a los pacientes en el software del Expediente Clínico Electrónico, de igual manera para la instauración	


 Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

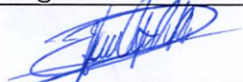

 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo A
 Coordinador


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

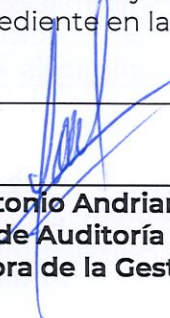
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/ o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/ o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
<i>Electrónico para la Salud, así como establecer los mecanismos para que los Prestadores de Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud registren, intercambien y consoliden información a fin de garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud.</i> Derivado del objetivo anterior y con relación a la verificación al Sistema HarmoniMD, se comprueba que no se cumple con la interoperabilidad y el intercambio satisfactorio de información que determina la presente norma en las áreas siguientes: Farmacia, Laboratorio (DICIDA), Imagenología (CARESTREAM) y Anestesia (ANESTESIS). NOM-035-SSA3-2012 OBJETIVO: <i>Esta norma tiene por objeto establecer los criterios y procedimientos que se deben seguir para producir, captar, integrar, procesar, sistematizar, evaluar y divulgar la Información en Salud.</i>	(Se anexan los requisitos registrados en la NOM-004-SSA3-2012. La factibilidad de solicitar que el proyecto del ECE en el HIMFG cuente con la información anterior, debe ser confirmada por las cinco Direcciones de área y por la Dirección General, además de notificarlo a las Subdirecciones y Jefaturas de Departamento, sin olvidar confirmar que esta Norma, es de observancia obligatoria para el personal del área de la salud y los establecimientos prestadores de servicios de atención médica de los sectores público, social y privado, incluidos los consultorios. NOM-004-SSA3-2012. Para dar cumplimiento a los elementos faltantes de la norma, establecidos en el apartado Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad, en específico con el cuadro "Calidad de los Criterios y Cumplimiento Normativo", se documenta lo siguiente: ♦D11-Nota Postanestésica. El manejo Perianestésico y el Registro de Anestesia forman parte del Módulo Quirúrgico que aún no se a implementado; sin embargo, la valoración preanestésica ya se realiza en el ECE, se anexan como soporte los siguientes documentos: Menú de Anestesiología del Módulo Quirúrgico, Valoración		de Avisos de Privacidad, se da por atendida, debido a que se presenta documento denominado "Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Expediente Clínico". Por lo anterior descrito, las recomendaciones al desempeño emitidas en la presente observación se determinan como solventadas. No obstante, se recomienda se realice un nuevo documento jurídico en el cual se delimiten las responsabilidades y obligaciones contraídas por cada una de las partes. Además, el Órgano Interno de Control, otorgará el seguimiento que las áreas involucradas soliciten, para coadyuvar en el fortalecimiento de las metas y objetivos de dicho expediente en la Institución.	



Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
Apoyo Administrativo en Salud A7
Auditor



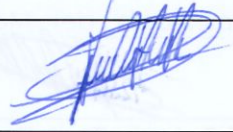
C. Irad Octavio Reza Rodríguez
Soporte Administrativo A
Coordinador



TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
Titular del Área de Auditoría Interna, de
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
En relación con el objetivo anterior y de acuerdo con los principios fundamentales de la NOM señalada, tales como: - La información generada por el SNS debe observar los aspectos de confidencialidad y reserva que señalan las disposiciones jurídicas aplicables en materia de transparencia y protección de datos personales, particularmente los siguientes ordenamientos: a) Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; b) Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y, c) Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. - En el caso de que se utilicen SIREs como herramientas en la prestación del servicio, éstos deben: a) Garantizar la confidencialidad de la información de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, e	preanestésica del ECE Y Manejo Perianéstico y el registro Anestesiología. D-14 De los Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento. La información solicitada se presenta en tres anexos, Laboratorio Clínico, Imagenología y Oficios. D-16 Trabajo Social. En el Expediente Clínico Electrónico existe un área para la nota de Trabajo Social, así como para escanear el estudio socio económico. D-19 Hoja de notificación al Ministerio Público en el expediente del HIMFG, no se puede cumplir con tener incorporado al inicio la hoja de notificación al Ministerio Público pues es un formato identificado como, formato único de identificación de caso médico legal, que lo proporciona la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, sin embargo, la manera de cumplir es después de que el formato fue recibido por el Ministerio Público, firmado y sellado y foliado se adjuntara ala expediente electrónico al escanearse el documento y así incorporarse al expediente electrónico, conservando en jurídico cada uno de los avisos en físico.			


 Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo A
 Coordinador


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

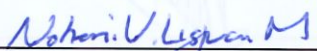
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/ o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/ o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión
b) Integrar las variables y criterios establecidos en esta norma que garanticen la obtención de la información necesaria para el SNS. Por lo anterior, El Hospital Infantil de México Federico Gómez, como Prestador de Servicios de Salud, no garantiza la confidencialidad de los datos personales de los pacientes, así como la integridad y confiabilidad de la información clínica de los mismos, de igual manera, se detectó que el Hospital no cuenta con mecanismos de protección de datos contenidos en el Sistema HarmoniMD, así como avisos de privacidad, en virtud de que el almacenamiento de la información de identidad de los pacientes está a cargo de la empresa que suministra dicho Sistema, mostrando la falta de cumplimiento en los elementos fundamentales de las Normas Oficiales Mexicanas y demás normatividad señalada.	Diagnostico de la NOM-024-SSA3-2012. La factibilidad de tener la información de la NOM-024-SSA3-2012, depende de la flexibilidad de las distintas soluciones para incorporara las opciones que falten en su integración y de sus costos y se documenta lo siguiente: FARMACIA. La interoperabilidad entre la Farmacia Hospitalaria y el ECE, se realizó en dos fases; al inicio de 2022 se empezó a trabajar con los servicios de la Subdirección Médica, Nefrología en febrero y pediatría 3er y 4to piso en abril, se adjuntan evidencias de la interoperabilidad en las áreas integrantes. LABORATORIO E IMAGENOLOGÍA. Han presentado altibajos sin lograrse una conexión definitiva, se anexan documentos probatorios del trabajo realizado, de igual manera. ANESTESIA. La interoperabilidad de Anestesia y Harmoni, se inicio en el segundo trimestre de 2022, de acuerdo al programa entregado por Biossmann. Diagnostico de la NOM-035-SSA3-2012. La factibilidad de tener la información de la NOM-035-SSA3-2012, depende de la flexibilidad de las distintas soluciones para incorporara las opciones que falten en su integración y de sus costos, se anexan los oficios y la documentación		


Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo A
 Coordinador


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento.		DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01-2023 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar y/ o recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto aclarado y/ o recuperar: N/A. Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)		
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"		
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión		
	soporte que acreditó las acciones realizadas por parte de las áreas involucradas. Se anexan como documentación complementaria, el aviso de privacidad y Plan de Trabajo que contiene los elementos			

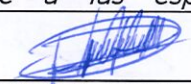

 Lcda. Nohemi Virginia Lisjuan Mena
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo A
 Coordinador


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de
 Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Utilización del "Software" denominado HarmoniMD, sin acreditar su donación. Con motivo del Acto de Fiscalización (Auditoría) 01/2023, con clave de programa 800, De Desempeño "Al Proyecto del Expediente Clínico Electrónico" y derivado de la revisión efectuada a las documentales proporcionada por las Áreas auditadas (Dirección de Administración, Dirección de Planeación y Dirección Médica), se detectó que Hospital Infantil de México Federico Gómez, utiliza el sistema el "Software" HarmoniMD para llevar a cabo la implementación y operación del Expediente Clínico Electrónico. De conformidad a la información proporcionada por la Dirección de Planeación, en la pregunta número nueve del Cuestionario de Control Interno, se manifestó que el "Software" en comento fue una donación, por lo que proporcionó una Carta de Entendimiento, de fecha 31 de octubre del año 2019, donde indica que se presta el "Software" HarmoniMD, sin límite de tiempo y sin costo, como parte de un plan de negocios.	El 03 de mayo de 2023, el Órgano Interno de Control, recibió copia de conocimiento del oficio 1010/CAP/0478/2023, suscrito por el Jefe de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), remitido al C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración del Instituto, mediante el cual comunica lo siguiente: <i>La carta de Entendimiento suscrita cuenta con diversos elementos a destacar como:</i> • <i>Consentimiento. Identificación y firma de los Representantes Legales que concurren al acto.</i> • <i>Costo. Gratuito</i> • <i>Objeto. Convenio que consagra de manera expresa una Promesa de Comodato a Título Gratuito de servicios respecto a la implementación, capacitación, servicios de soporte y mejora.</i> • <i>Condicionante para el Objeto. Respecto a la implementación del Software, siempre y cuando se determine la misma, conforme a las especificaciones de</i>	Se revisó y analizó la información presentada mediante el oficio DM2000/280/2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Dra. Mónica Villa Guillén, Directora Médica, Dra. Miriam G. Herrera Segura, Directora de Planeación, C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración, mediante el cual, remiten el oficio 1010/CAP/0478/2023, suscrito por el Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos. Del dicho documento, se desprende que el Departamento de Asuntos Jurídicos, considera que dicha Carta de Entendimiento formula un Convenio de Colaboración que consagra una Promesa de Contrato de Comodato, así como una Promesa de Contrato de Donación. Por lo que no puede considerarse como un Contrato (ni Comodato, ni Donativo) en tanto no se ponga en marcha el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico del Hospital Infantil de México Federico Gómez.	


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

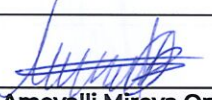
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBC (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
Por otra parte, el Subdirector de Recursos Financieros, a través del oficio 5400/049/2023, de fecha 13/02/2023, informa que no se cuenta con soporte de registro de la donación del programa HarmoniMD. Por lo anterior descrito, se observa que el "Software" HarmoniMD no acredita la donación. Además de la Carta de entendimiento, no se presentó documentación comprobatoria como: acta-entrega, factura de ingreso, contrato, y el estudio de pertinencia, de conformidad a la disposición 5 de las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de las Donaciones en Especie que reciba el Hospital Infantil de México Federico Gómez. Al desempeño: Las áreas auditadas, en conjunto, deberán solicitar una opinión jurídica al Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez, a fin de determinar el alcance que tiene la Carta de Entendimiento, verificar si es considerada una donación, y los derechos y obligaciones que contrae el HIMFG	<i>diseño y necesidades del Instituto.</i> <i>Vigencia. Indefinida.</i> <i>En conclusión, con fundamento en el artículo 1792 del Código Civil Federal Vigente, este Departamento de Asuntos Jurídicos considera que dicha Carta de Entendimiento reviste la formalidad de un Convenio de Colaboración que consagra una Promesa de Contrato de Comodato, así como una Promesa de Contrato de Donación, los cuales están supeditados a la elaboración de un programa de trabajo con base a las características y necesidades del Instituto, de un Software es sólo una parte del proceso y herramientas como medio para lograr el fin que está constituido por el propio Proyecto del Expediente Clínico Electrónico. Por lo anterior, no puede considerarse como un Contrato (ni Comodato, ni Donativo) hasta en tanto se ponga en marcha el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico.</i> <i>Lo anterior sólo representa una Opinión en función de las facultades y atribuciones contenidas en el Estatuto Orgánico de este Instituto y del Manual de Operación del Departamento de Asuntos Jurídicos vigentes,</i>	Por lo anterior descrito, las recomendaciones al desempeño emitidas en la presente observación se determinan como solventadas, toda vez que el Expediente Clínico Electrónico aún no se considera en operación. No obstante, se recomienda se realice un nuevo documento jurídico en el cual se delimiten las responsabilidades, y obligaciones contraídas por cada una de las partes. Además, el Órgano Interno de Control, otorgará el seguimiento que las áreas involucradas soliciten, para coadyuvar en el fortalecimiento de las metas y objetivos del dicho expediente en la Institución.	

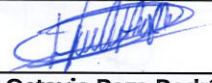

C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor

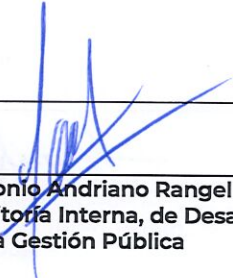

C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

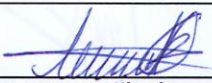
 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Avance: 100% Riesgo: Medio	
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez		Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración			Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas		Conclusión	
tras la puerta en marcha del Expediente Clínico Electrónico. Si la opinión jurídica determina el "Software" HarmoniMD como donación, se recomienda proceder a su regularización, por lo que deberá contar con la totalidad de la documentación comprobatoria prevista en la disposición 5 de las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de las Donaciones en Especie que reciba el Hospital Infantil de México Federico Gómez. Es preciso señalar, que el contrato de donación deberá asegurar las mejores condiciones para el HIMFG, con base en sus necesidades, delimitando los derechos y obligaciones contraídas por cada una de las partes. Registrar la donación como lo estipulan las disposiciones octava, novena, décima, décima primera y décima tercera de las Políticas, Bases y Lineamientos Generales para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de las Donaciones en Especie que reciba el Hospital Infantil de México Federico Gómez.	<i>por lo cual la interpretación y/o implementación del presente criterio solo es vinculante para los efectos de su emisión.</i> El 05 de junio, el C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración, remitió a la Dra. Mónica Villa Guillen, Directora Médica el oficio 5000/00371/2023, donde informa que: <i>Mediante el oficio 5000/00242/2023, solicitó la opinión jurídica, respecto al alcance que tiene la Carta de Entendimiento relacionada con la recomendación utilización del "SOFTWARE" denominado HarmoniMD, sin acreditar su donación.</i> <i>Del resultado del análisis del oficio No. 1010/CAP/0478/2023, signado por el titular del Departamento de Asuntos Jurídicos (...)</i> <i>Se concluye que la carta de entendimiento no puede considerarse como un contrato (ni de comodato, ni de donativo, hasta en tanto se ponga en marcha el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico.</i> <i>Por lo antes expuesto, la Dirección de</i>			


C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
	<i>Administración, no cuenta con un Contrato y/o Convenios que acrediten la adquisición, donación o en su caso comodato, por esa razón se van a implementar acciones para formalizar el Proyecto del Expediente Clínico Electrónico; con el objeto de contar con un instrumento jurídico "Contrato de Donación", por esta razón se emitió oficio No. 5000/366/2023, mediante el cual la Dirección de Administración solicito a Jefatura de Asuntos Jurídicos la propuesta del instrumento jurídico, que nos permita llevar a cabo los registros de los Programas y/o Proyectos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.</i> <i>Por otra parte, la institución está haciendo todos los trámites necesarios, para contar con el arrendamiento de equipo de cómputo, y herramientas tecnológicas que permitan fortalecer dicho proyecto, sin embargo estos gastos son restringidos y están referidos en el Artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicada.</i>		


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 01/2023 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Órgano Interno de Control Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 04-2023 Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Avance: 100% Riesgo: Medio
Entidad Fiscalizada: Hospital Infantil de México Federico Gómez	Sector: Salud	Clave: NBG (12200)	
Unidad Fiscalizada: Dirección de Administración		Clave de Programa del Acto de Fiscalización: 500 "Auditoría de Seguimiento"	
Acciones Promovidas	Acciones realizadas	Conclusión	
	Para Atender las recomendaciones al desempeño determinadas por esta Autoridad Fiscalizadora, las áreas auditadas proporcionaron el oficio DM2000/280/2023, de fecha 07 de junio de 2023, suscrito por la Dra. Mónica Villa Guillén, Directora Médica, Dra. Miriam G. Herrera Segura, Directora de Planeación, C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración, donde informan lo siguiente: <i>Me permito anexar los documentos que dan seguimiento a las 3 (tres) Recomendaciones derivadas de la Auditoría 01/2023 denominada "Desempeño al Proyecto del Expediente Clínico Electrónico", elaboradas por la Dirección de Administración, Dirección de Planeación y Dirección Médica.</i> <i>Se anexan, además 3 minutos de trabajo con fecha 26 de abril, 17 de mayo y 2 de junio del presente año.</i>		


 C. Ameyalli Mireya Ortiz Rubio
 Apoyo Administrativo en Salud A7
 Auditor


 C. Irad Octavio Reza Rodríguez
 Soporte Administrativo C
 Auditor


 TSU. Marco Antonio Andriano Rangel
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
 Mejora de la Gestión Pública